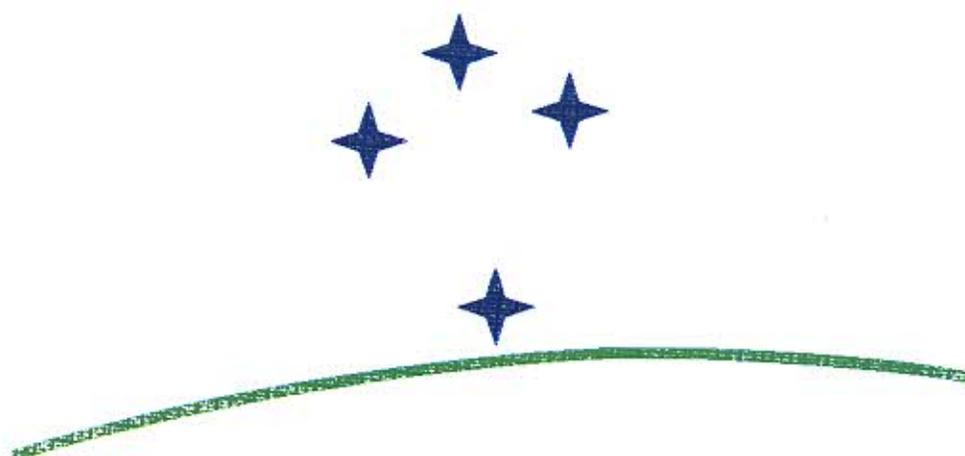
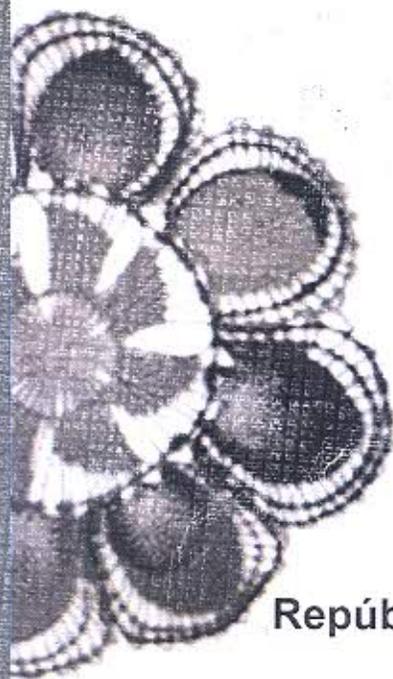


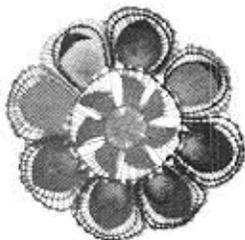
**XLIX REUNIÓN DEL SGT 5
TRANSPORTE DEL MERCOSUR**



MERCOSUR



11,12 y 13 de noviembre de 2015.
República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



MERCOSUR/SGT N° 5/ACTA N° 02/15

Se celebró en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, entre los días 11 y 13 de noviembre de 2015, la **XLIX REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5; TRANSPORTE DEL MERCOSUR**, con la participación de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay. Participó igualmente la delegación de Chile en carácter de Estado Asociado del **MERCOSUR**. La presente acta y sus anexos quedan *ad referendum* de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela, conforme a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 04/93 y al Art. 2° de la Resolución GMC N° 26/01.

Así mismo concurren al encuentro representantes de los operadores privados vinculados al sector transporte de la región.

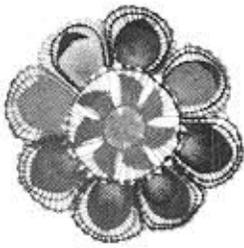
La nómina de participantes en carácter de delegados y observadores de los distintos países, se agrega como **Anexo I** de la presente Acta.

El Coordinador por Paraguay ante el **SGT N° 5; TRANSPORTE DEL MERCOSUR**, Director Nacional de Transporte y Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (**DINATRAN**); **Abog. CARLOS GEORGI-SAMARÁN**, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, saludó de manera efusiva a las delegaciones presentes, procediendo de esa forma el acto protocolar de apertura del encuentro, destacando la importancia de la reunión, al momento de presentar igualmente los saludos del Superior Gobierno y expresar su deseo de que el trabajo a ser realizado en la oportunidad sea provechoso, atenuando asimetrías y buscando siempre la integración y la facilitación del transporte regional.

Resaltó la sensibilidad de los servicios de transporte en la comunidad regional y la importancia de dotar al sector de la necesaria facilidad y agilización para que el comercio intra-Mercosur o extra-Mercosur se desarrolle y resulte competitivo, para el beneficio de los operadores y usuarios a quienes corresponde ser protagonistas activos en el proceso de integración. Finalmente expuso su reconocimiento y gratitud por el apoyo recibido de las distintas autoridades de transporte y otras afines de los países de la región, en oportunidad de la visita de Su Santidad; el Papa Francisco a Paraguay, lo que contribuyó para que dicho acontecimiento histórico llegue a tener la jerarquía y el brillo pretendido desde un primer momento.

Las delegaciones presentes agradecieron la cordial bienvenida y manifestaron su coincidencia con las expresiones vertidas por el Coordinador por Paraguay en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, acompañando en líneas generales

1



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



las expresiones formuladas por el mismo.

Finalizada la ceremonia de apertura y cumplidas las formalidades, se pasó a una reunión privada de Jefes de Delegación, donde se consideraron detalles de la Agenda, la que finalmente fue consolidada conforme consta en el **Anexo II**.

Más adelante, al momento de reiniciarse la sesión plenaria, la Coordinación de Paraguay comunicó la aprobación de la agenda precedentemente aludida consolidada en la reunión de Jefes de Delegación, aclarándose que en la misma ha sido incluido el tratamiento de la instrucción emanada de la **XCIX Reunión Ordinaria del GMC**, en el Punto 2 del acta pertinente.

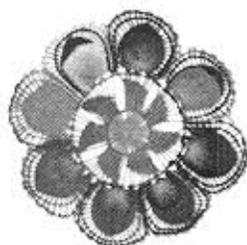
DESARROLLO DE LA AGENDA

1.- Facilitación Fronteriza

Intervino primeramente en el tema, el representante de la Dirección Nacional de Aduanas de la República del Paraguay quien se pronunció respecto al alcance y la plena vigencia de la Resolución GMC N° 77/99 sobre horarios de atención de los puntos de control integrado en frontera, puntualizando que el mismo es de 07:00 hs a 19:00 hs durante los días hábiles y que los eventuales afectados por la falta de cumplimiento de ésta determinación del GMC están en pleno derecho de efectuar reclamos por escrito a las instituciones instaladas en frontera que no se ajustan a dicha normativa comunitaria. Lo anterior, fue a modo de respuesta a lo consignado en el acta de la Reunión de la Comisión de Facilitación Fronteriza realizada en Gramado(Br), a partir de la inquietud señalada por el sector privado en su presentación en la que se identifican las dificultades que afectan a los operadores en los diversos puntos fronterizos.

A título informativo mencionó las tareas encaradas a nivel aduanero tendientes a la utilización de precintos electrónicos en los servicios de cargas, la implementación de un Programa de Operadores de Comercio Autorizado a fin de facilitar los trabajos en los puntos de frontera, agregando en lo que respecta al Paraguay, el mejoramiento de la infraestructura fronteriza en el cruce Pto. Falcón / Clorinda, con una inversión aproximada de U\$S 40.000.000 en obras que se pretenden iniciar en el año 2016.

Las delegaciones de Paraguay y Argentina señalaron que de manera similar, han procedido a derivar la presentación del sector privado señalada precedentemente, a las distintas instituciones de control de sus respectivos países instaladas en frontera, como una manera de que las inquietudes planteadas por el sector privado sean consideradas en forma específica por los organismos responsables y tratar así de encontrar soluciones en cada uno de los casos que han quedado debidamente ilustrado en el Anexo V del encuentro en Gramado.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



La Delegación de Brasil señaló que está en discusión la creación de un Subgrupo sobre Integración Fronteriza en el ámbito del GMC y en ese sentido solicitó que la Presidencia Pro Tempore para haga las gestiones necesarias ante su Cancillería de manera a lograr la concreción de dicho SGT.

La delegación de Uruguay expresó que en el documento con las prioridades presentadas por el sector privado en la XLIX Reunión del SGT N°5 sólo se incluyó una que corresponde directamente a las autoridades de transporte de su país. En ese sentido expresó que la solución para el inconveniente planteado se dará cuando reciba por parte de la Autoridad Competente de Paraguay, la información necesaria sobre la configuración de ejes de los vehículos de transporte de pasajeros. Con relación a los problemas de funcionamiento general e infraestructura de las Áreas de Control Integrado expresó que ha distribuido el documento a los organismos involucrados y se encuentra a la espera de sus consideraciones u observaciones.

La Delegación Argentina solicitó que se siga reuniendo esta Comisión Mixta ya que a partir de ella se puede obtener un diagnóstico sobre la problemática en frontera en la que se debe trabajar para dar celeridad a los servicios de transporte tanto de cargas como de pasajeros.

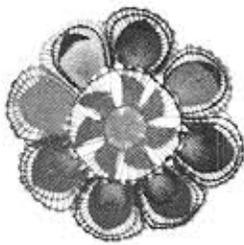
Finalmente, la Delegación de Uruguay expresó que el tema por su importancia trasciende al SGT N°5, e informó que en estas mismas fechas se está desarrollando un encuentro en la ciudad de Buenos Aires del Grupo Técnico Ejecutivo sobre Integración y Facilitación Fronteriza que funciona en el ámbito de UNASUR-IIRSA-COSIPLAN.

En ese sentido destacó que debería evitarse la multiplicación de esfuerzos, y promoverse una mayor interacción entre organismos y foros a efectos de que la búsqueda de resultados sea más efectiva.

Las Delegaciones coincidieron en seguir avanzando de manera firme en las cuestiones planteadas

2.- Armonización de los Procedimientos de Fiscalización de Transporte Carretero Internacional

Las delegaciones tomaron nota y coincidieron en expresar su reconocimiento por los avances realizados sobre el presente tema a nivel de comisión, la que se ha reunido en más de una oportunidad en la ciudad de Foz de Yguazú, no sin antes intercambiar pareceres respecto a los pasos siguientes que habrán de ser dados para dar continuidad al trabajo de armonización de los procedimientos de fiscalización y reafirmando cada una de ellas en diversos aspectos, recordándose también en esta instancia, el importante aporte a



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



manera de minuta del manual de procedimiento efectuado en su momento por la Delegación Brasileña, que se constituyó básicamente en el instrumento de trabajo de la comisión.

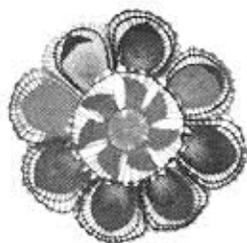
En ése sentido, la Delegación de Chile señaló que en la tarea de avanzar en la definición de los documentos de porte obligatorio, se debería estar atento a las inconsistencias que podrían surgir, por lo que entiende pertinente que el tratamiento que se pueda dar a estos temas, en sí constituyen un insumo relevante que amerita sea tratado igualmente en el marco de las reuniones de la Comisión del Art. 16 del ATIT.

La Delegación de Paraguay recordó su posición ya expresada en anteriores reuniones de que los avances en la presente materia deben estar circunscriptos al Segundo Protocolo Adicional de Infracciones y Sanciones del ATIT, postura coincidente con la de la Delegación Argentina quien enfatizó la importancia y conveniencia de armonizar coherentemente el documento final o el manual que se pretende definir con el citado protocolo. Igualmente la Delegación paraguaya solicitó la elaboración de un manual que establezca las directrices para la fiscalización de mercancías peligrosas, en razón de que esta materia tiene un régimen de infracciones y sanciones distinto, según normativa MERCOSUR.

A su turno, la Delegación de Uruguay hizo un recuento del tratamiento del tema desde la XLVII Reunión realizada en Salta y destacó el consenso logrado en Brasilia y Gramado sobre el trabajo a desarrollar, en cuanto a poner foco en la armonización de procedimientos de fiscalización del transporte de cargas y pasajeros basado en las disposiciones del ATIT y su Segundo Protocolo Adicional (Infracciones y Sanciones). Asimismo, destacó la importancia del aporte realizado por Brasil al ofrecer las Minutas de Fiscalización elaboradas a nivel interno y resaltó que la prueba respecto a un buen resultado, será verificar que lo que finalmente se proponga, permita evitar la reiteración de los problemas que han motivado la creación de la Comisión.

En ese sentido, sugirió que cada delegación realice una última evaluación de todo lo actuado, fijando posición sobre los diferentes aspectos pendientes de definición, como la forma de llevar a cabo la armonización; los documentos de porte obligatorio; el tratamiento de aquellas sanciones previstas en el ATIT que no se corresponden con obligaciones incluidas en ese cuerpo normativo, entre otros aspectos.

La Delegación de Brasil, al momento de sugerir la elaboración de un Proyecto de Resolución a ser elevado al GMC que establezca que el Segundo Protocolo de Infracciones y Sanciones sea la única base para la aplicación de penalidades por parte de los distintos países del bloque en el transporte internacional.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



El tema permanece en agenda para la próxima reunión.

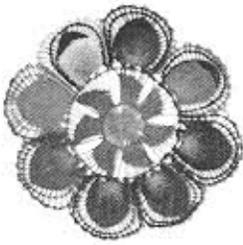
3.- Transporte Ferroviario

En un primer momento los Jefes de Delegación coincidieron en que las tareas derivadas del presente punto están basadas en el denominado Informe de la Comisión de Asuntos Ferroviarios que consta como Anexo IV del Acta de la XIV Reunión de la Comisión del Art. 16, celebrada en Lima, Perú en el año 2011, que incluye el tratamiento de las propuestas presentadas en la XII Reunión por las Delegaciones de Argentina y Brasil, en los que se sugiere la actualización del Capítulo Ferroviario del ATIT, con la eliminación de algunos de sus artículos, señalándose que el tema está en la agenda de los diferentes escenarios regionales de integración por considerable tiempo, por lo que se requiere una acción más decidida de los distintos países para avanzar en el mismo.

Al ceder el uso la palabra a las delegaciones, intervino primeramente el representante del sector ferroviario de la Delegación Argentina para hacer una breve exposición de los alcances de la recientemente promulgada Ley Nro. 27.132 que Declara de Interés Público Nacional, y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y cargas, la renovación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, señalando entre otras cosas, la creación del Registro de Operadores de Cargas y Pasajeros en la órbita de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte y que actualmente se están estableciendo los requisitos y calidades que deberán reunir las persona físicas y jurídicas para la inscripción en el registro de operadores anteriormente citado. En ese sentido, agregó que se verá con agrado compatibilizar los mismos con los existentes en los países de la región, a efectos de facilitar los tráficos ferroviarios internacionales.

El representante del sector ferroviario de la Delegación de Paraguay intervino en este punto haciendo mención al recientemente habilitado servicio urbano internacional de transporte ferroviario entre las ciudades de Encarnación y Posadas, agregando que se está trabajando en la recuperación del transporte de cargas en esa misma zona – a nivel interno -, al momento de manifestar su interés por la exposición realizada por la Delegación Argentina, mencionó de manera especial el punto Belgrano-Barranqueras y sugirió la definición de una línea de contacto para intercambiar informaciones sobre la presente materia. Igualmente manifestó el interés existente en que la línea ferroviaria que llega a Cascabel se prolongue hasta la ciudad de Foz de Yguazú.

La Delegación Brasileña solicitó sea agregada al acta una copia o se defina un enlace (link) para acceder y conocer más profundamente la norma ferroviaria mencionada por la Delegación Argentina



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



La Delegación de Chile intervino para reafirmar el interés que genera en su país la traza ferroviaria en etapa de proyecto que uniría puntos de Argentina, Brasil, Paraguay y Chile hasta la ciudad de Antofagasta.

La Delegación de Uruguay hizo mención a que en su país se está reactivando actualmente el transporte ferroviario, enfocándose primeramente en el desarrollo de los servicios de cargas y posteriormente se estaría considerando en una segunda etapa el transporte de pasajeros.

4.- Transporte Marítimo

Los Coordinadores tomaron conocimiento del Acta de la Comisión de Transporte Marítimo (CTM) que consta como Anexo III de la presente y expresaron su reconocimiento por los avances realizados en los distintos temas abordados en ésta reunión. El acta citada queda *ad referéndum* de la Delegación Argentina.

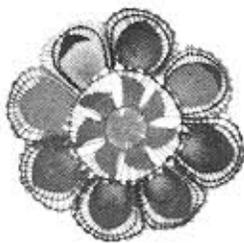
5.- Transporte de Mercancías Peligrosas

En primer término intervino la Delegación de Uruguay señalando el importante avance registrado en el primer semestre de 2015 sobre la presente materia, por lo que se coincidió en reconocer de buen grado los esfuerzos realizados a nivel de comisión, la que tiene avanzada la elaboración de una propuesta de un documento técnico basado en los distintos capítulos de la Edición 17 de la Reglamentación Modelo de de las Naciones Unidas sobre transporte de mercancías peligrosas.

La delegación de Uruguay expresó que recibió el texto de la Parte 6 sobre ensayos de embalajes preparado por la delegación de Paraguay agregando que entiende deberían ser empleadas en el mismo las denominaciones de los tipos de embalajes definidas por los expertos cuando se redactó el Acuerdo vigente y su primera actualización en el año 2007. Asimismo indicó que debería sustituirse la expresión Reglamento Modelo por Anexo.

Al respecto la delegación de Paraguay se comprometió a efectuar la adecuación solicitada y remitir al resto de las delegaciones la nueva versión de la Parte 6, una vez que reciba todas las observaciones al documento que entregara en su momento.

En otro orden, la delegación de Uruguay informó que en cumplimiento del compromiso asumido distribuyó en julio del presente una propuesta del Anexo I del futuro Acuerdo el cual debería ser la base para la elaboración de la actualización de la Resolución GMC N° 10/00 propuesta por la delegación de Paraguay.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



Todas las delegaciones se comprometieron a realizar las acciones necesarias tendientes a disponer en el primer trimestre de 2016 de las versiones finales en español y portugués del Acuerdo actualizado. En ese sentido se comprometieron a remitir a la delegación de Uruguay, a la mayor brevedad posible, las observaciones respecto al texto del Anexo I que propusiera, así como los eventuales plazos de adopción de algunas disposiciones particulares del Acuerdo que entendieran necesario que quedaran incorporadas en el mismo.

6.- Pesos y dimensiones de vehículos de transporte por carretera.

6.1 Empleo de Neumáticos superanchos en ejes delanteros con suspensión

neumática en ómnibus.

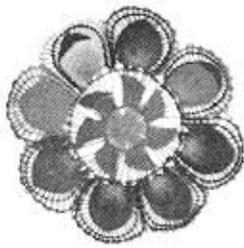
La delegación de Uruguay expresó que el SGT N°5 mantiene este tema en la agenda de sus reuniones desde hace tres años por lo que entiende que urge contar con las posiciones de todos las delegaciones. En ese sentido alertó que en sus estaciones de pesaje instaladas en diferentes pasos de Frontera y rutas nacionales ha contravenido ómnibus que realizan servicios internacionales con más de 7500kg en el eje delantero y pesos en el eje asimétrico trasero de seis neumáticos del orden de 15500kg, incluso se ha llegado a multar un vehículo con 8500kg en el eje direccional.

Asimismo expresó que ello en caso de accidentes podría dar lugar a responsabilidades de los organismos de control habida cuenta que en las fichas técnicas de los principales proveedores de chasis de ómnibus se informa, por ejemplo, que el límite técnico en un eje simple direccional es de 7500kg.

Destacó que el empleo de neumáticos superanchos en los ejes delanteros fue propuesto como una forma de mitigar los efectos de los excesos comprobados en dichos ejes equipados con neumáticos convencionales. No obstante destacó que el uso de los neumáticos superanchos ya es habitual en ómnibus de algunas empresas internacionales, en el eje delantero y en los ejes traseros al amparo de normas nacionales de pesos y dimensiones que permiten circular con límites muy superiores a los acordados en la Res. GMC 65/08, sin que aún en el ámbito del SGT N° 5 se haya producido un intercambio de opiniones técnicas por parte de todas las delegaciones.

La Delegación de Argentina solicitó a las Delegaciones de Paraguay y Brasil para que se realicen los ensayos con los organismos competentes en materia vial a fin de evaluar el impacto de la utilización de los neumáticos superanchos

7



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



en los ejes delanteros de los ómnibus en atención a que los vehículos con la última tecnología estarían llegando a las 7 tn.

6.2 Ómnibus MERCOSUR

La delegación de Uruguay expresó que este tema está relacionado con el tratado en el numeral anterior. Expresó que el objetivo del SGT N° 5 en esta materia debería ser buscar un punto de conciliación entre los requerimientos de las nuevas exigencias ambientales, de seguridad y de confort para los pasajeros, los nuevos materiales livianos a disposición de las empresas fabricantes de las carrocerías y la necesidad de no introducir factores de deterioros superiores sobre la infraestructura vial.

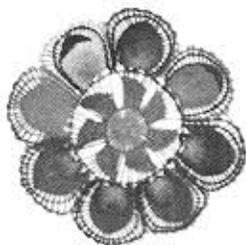
Agregó que las delegaciones de aquellos países con industrias armadoras de ómnibus deberían tomar la iniciativa en aportar información que ilustre sobre el panorama previsto por los fabricantes en el mediano plazo en función de las normas y requisitos que son esperables que se impulsen en el mediano plazo y su influencia en los pesos de las unidades.

Indicó que a su juicio las delegaciones oficiales en el SGT N°5 deberían poder definir un conjunto de combinaciones de ejes y neumáticos amigables con la infraestructura, con sus límites de peso correspondientes que pudieran definir un conjunto de opciones obligatorias y únicas a efectos de puedan elegir la combinación que más se ajuste a su proyecto.

6.3 Establecimiento de tolerancias en la medición por peso por eje y peso bruto total en los vehículos de transporte por carretera

La delegación de Uruguay expresó que ya se pronunció con mucho detalle sobre la propuesta presentada por la delegación de Brasil en la última reunión del SGT N°5 y que no tenía nuevas consideraciones que formular. Agregó que no tiene objeciones para que se habilite el funcionamiento de una comisión integrada con delegados del sector de transporte y de obras públicas si ello contribuye a que todos los países expongan sus posiciones, se intercambien experiencias e informaciones y se puedan materializar avances concretos en este tema. Las delegaciones coincidieron en la creación de la mencionada comisión.

La Delegación de Paraguay con respecto a los Puntos 6.1 y 6.3 consignados precedentemente, manifestó que dichas materias exceden el ámbito de su competencia y que se halla aguardando actualmente el parecer del organismo nacional competente que es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Con respecto al Punto 6.2 expresó que la propuesta debe contener una solución al problema de sobrepeso en el eje delantero. Entiende pertinente y



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



sugirió conformar una comisión multisectorial para avanzar en los temas considerados en todos estos temas.

7.- Integración de las Informaciones de Transporte de Pasajeros y Cargas. Sistematización de Datos del SGT N° 5 del MERCOSUR

La Delegación Paraguaya hizo un resumen de lo tratado en la última reunión técnica realizada en la ciudad Foz de Yguazú en el mes de Julio /2015, en este contexto informo los avances en las tareas de desarrollo de la Web Service de Permisos de Cargas y Pasajeros. Así mismo hace entrega de un documento con el detalle de los métodos ya existentes en la Web Service en desarrollo, mencionando los nuevos métodos que se han incorporado. Se adjunta Documento de especificación actualizado en el **Anexo IV**.

La delegación de Brasil manifestó haber realizado avances en el desarrollo y pruebas de la WS, pero actualmente se encuentran en proceso de reestructuración de su área técnica informática, mencionando que para la próxima reunión estarían en condiciones de continuar con las tareas de pruebas con la Web Service, sin perjuicio de las comunicaciones que puedan realizarse en el marco del Grupo de Correo SGT-5 creado para el efecto.

La delegación de Argentina manifestó el avance de adaptar la última versión presentada en la Reunión Técnica de Foz de Iguazú. Se adjunta Documento de especificación actualizado en el **Anexo IV**.

Las Delegaciones presentes acordaron seguir avanzando con las pruebas de manera bilateral por fuera de las reuniones técnicas, de forma de darle celeridad a las tareas de testing.

Argentina y Paraguay realizaron pruebas de consultas de tablas auxiliares de manera satisfactoria:

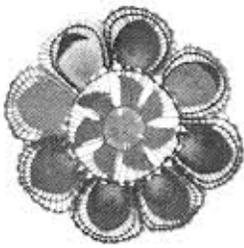
URL DE SERVICIOS

Para listar:

<https://api-test.cent.gov.ar/mercosur/permisos/marcaVehiculo>

Para obtener un registro específico:

<https://api-test.cent.gov.ar/mercosur/permisos/marcaVehiculo/AR-136>



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



Lista de entidades

autoridad
claseServicio
marcaCarroceria
marcaVehiculo
modalidadTrafico
pais
provincia
tipoCarroceria
tipoPropiedad
tipoTransito
tipoVehiculo

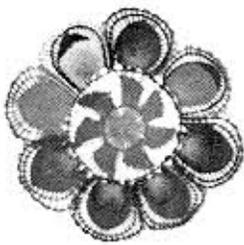
La delegación de Uruguay informó que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se encuentra realizando una reorganización de las áreas informáticas de sus dependencias, lo que retrasó la realización de algunos de los desarrollos requeridos para el inicio de las pruebas de los WS de altas y bajas de permisos comprometidos. Agregó que los técnicos informáticos asignados estarán realizando los contactos con los de los demás Estados Parte para continuar los trabajos y aclarar algunas dudas.

Asimismo informó un cambio de dominio de las direcciones de correo electrónico institucional, las que pasaron de ser dnt.gub.uy - correspondientes a la Dirección Nacional de Transporte - a mtop.gub.uy del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Cada delegación armará un conjunto de datos acorde a lo necesario para realizar los test en curso. Este conjunto será enviado vía email entre países. De esta manera se podrá documentar todos los test con datos acordados previamente entre las delegaciones y así poder comprobar adecuadamente estos resultados.

Se elaboró documento conjunto, a Referendum de Brasil y Uruguay, con los requerimientos necesarios para establecer el WS de autenticación, de esta manera cada país podrá elaborar un documento de especificación de dicha WS. Los test necesarios para este WS se realizaran de manera independiente al WS de Permisos. Se adjunta documento de especificación en el **Anexo IV**.

Con respecto a los mecanismos de autenticación, la delegación de Uruguay, reiteró que solicitó a la Agencia de Gobierno Electrónico de su país el pronunciamiento sobre la propuesta realizada por Argentina, Brasil y Paraguay, en esa materia, el cual estará recibiendo en breve y remitirá en forma inmediata a esas delegaciones.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay - Presidencia Pro Tempore 2015



La delegación argentina incorporó funciones de consultas al WS para tablas auxiliares. También hace entrega la tabla de Pasos Fronterizos en cumplimiento a lo acordado en la última reunión técnica del mes de julio de Foz de Yguazú. Se adjunta documento en el **Anexo IV**.

La delegación paraguaya hace entrega la tabla de Pasos Fronterizos en cumplimiento a lo acordado en la última reunión técnica del mes de julio de Foz de Yguazú. Se adjunta documento en el **Anexo IV**.

Se agrega el Código 108 - "Número de Permiso Inexistente" a la Lista de Errores de la Web Service de Permisos. Se adjunta Listado de errores y mensajes actualizado. Se adjunta documento en el **Anexo IV**.

Detalles de Contactos

PARAGUAY

Miguel Ayala
Juan Carrasco

mayala@dinatran.gov.py
jcarrasco@dinatran.gov.py

ARGENTINA

Gabriel Arellano
Lautaro Duarte

arellanog@cent.gov.ar
duartel@cent.gov.ar

BRASIL

Symbal Ruffino de Oliveira
Fabio Querino Goncálvez

symball.oliveira@antt.gov.br
fabio.goncalvez@antt.gov.br

URUGUAY

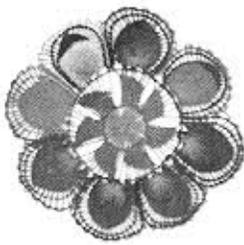
Adriana Barros
Fernando Perez Otero
Javier Garagorry

adriana.barros@mtop.gub.uy
fernando.perezotero@mtop.gub.uy
javier.garagorry@mtop.gub.uy

8.- Temas derivados al SGT 3 – Comisión Automotriz

La delegación de Paraguay informó su intención en un primer momento de efectuar una reunión conjunta con representantes del SGT 3 para discutir de manera cercana y a nivel plenario, el estado de situación de los temas derivados en su momento vía GMC a dicho SGT, a saber:

- LIMITADORES DE VELOCIDAD
- REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 35/94 "CLASIFICACIÓN DE VEHÍCULOS"
- LUCES DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



-CINTURONES DE SEGURIDAD

Agregó dicha delegación, que fue informada respecto a que si bien es cierto, en la presente semana se está realizando en la sede del Ministerio de Industria y Comercio en Asunción, la Reunión Ordinaria del SGT 3, no se ha podido conformar en esta oportunidad, la "Comisión Automotriz" debido a la falta de asistencia de todas las delegaciones.

Las delegaciones coincidieron en analizar la posibilidad de reformular el pedido oportunamente efectuado al SGT 3 con una nueva orientación, decidiéndose que el tema permanezca en la agenda de la próxima reunión y comprometiéndose cada delegación en insistir sobre los puntos arriba enunciados con sus respectivas autoridades.

9.- Adopción del ATIT como base fundamental de las negociaciones sobre el transporte terrestre.

Ante la ausencia de las autoridades del sector transporte terrestre de la República Bolivariana de Venezuela, la delegación paraguaya en su carácter de Presidencia en Ejercicio sugirió que el tema permanezca en la agenda de la próxima reunión, a la espera de una respuesta por parte de dicho país al presente tema.

Esta sugerencia fue aceptada por el resto de las delegaciones.

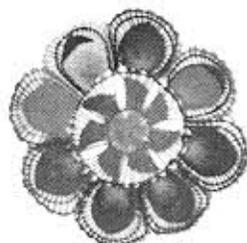
10.- Otros Asuntos.

10.1 Identificación Electrónica de Vehículos

La Delegación Paraguaya informó al respecto que, conjuntamente con la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción se está elaborando una propuesta de identificación electrónica de vehículos que podría determinar el uso del RFID y el GPS en forma conjunta o individualmente y que el proyecto definitivo estaría concluido a fines de noviembre del año en curso para su posterior implementación.

Al respecto corresponde aclarar que las delegaciones acordaron modificar la denominación de este tema en la agenda, en tanto el SGT N°5 no presentará ante los órganos competentes del MERCOSUR, ninguna propuesta de proyecto para ser ejecutado sobre este temática con recursos externos.

Las delegaciones decidieron avanzar en el tema pero con un nuevo alcance, para lo cual se comprometieron a intercambiar las normas existentes en cada país para la utilización de la tecnología RFID y a promover experiencia



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



conjuntas que permitieran diagnosticar sobre el nivel de interoperabilidad de los dispositivos y protocolos de comunicación empleados.

10.2 Seguros

Al respecto del presente tema, la Delegación paraguaya informó que se están realizando las gestiones pertinentes para la incorporación en su ordenamiento jurídico interno, de la Resolución GMC Nro. 14/15 "VALORES MÍNIMOS PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL", por medio de norma con rango de ley, sancionada por el Congreso Nacional y su posterior promulgación a través del Poder Ejecutivo, para lo cual se cuenta con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Debiendo ser sometida a este proceso de formación de ley, se recomienda que el presente tema siga figurando en la Agenda del STG 5, hasta su efectiva concreción.

En este punto, las partes coinciden en la importancia de la internalización de la Resolución GMC Nro. 14/15, a fin de otorgar una mejor protección a las operadoras en caso de ocurrencia de siniestros.

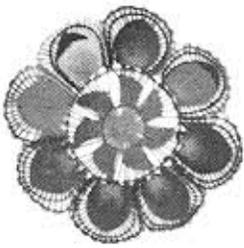
10.3.- Multas

Paraguay presentó una exposición sobre una aplicación Web que permite consultar ONLINE multas registradas de empresas de Pasajeros y Cargas. Desde esta opción cada país podrá acceder a informaciones de multas registradas en Paraguay de empresas del país que solicita el informe. Esta aplicación esta disponible en www.dinatran.gov.py/mercosur.

El usuario y la contraseña para el acceso correspondiente fue proveída a los países partes. El Anexo explicativo de la presentación Paraguaya sobre el sistema consta como **Anexo V**.

La Delegación Argentina manifestó que el desarrollo alcanzado por el transporte en la región hace necesario que los Estados miembros adopten mecanismos para la cobranza de multas en el transporte de pasajeros y cargas de carácter regular u ocasional. Agregó que se está ante la realidad de los trabajos de la Comisión de Integración de Datos en los cuales, con la instalación de un web-service, tendremos acceso online a todas las instancias en que se desarrolla un transporte, brindando acceso a las Autoridades de Aplicación, como a los mismos usuarios, facilitando de esta manera las relaciones en el sistema.

Entendió oportuno en esta Reunión del SGT N° 5 que se pueda incorporar a los trabajos de la mencionada Comisión el tema de multas de transporte, con la ventaja que, cuando este web-service esté en marcha, sea posible consultar



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



online las multas existentes e incluso un sistema programado de notificación automática.

Recordó la Delegación Argentina que había propuesto en reuniones anteriores establecer un mecanismo administrativo de intercambio de información via mail, que posibilitara asegurar la notificación de la multa a la empresa infractora, de modo de garantizar su defensa y alegato en tiempo y forma, previo a su definición, teniendo en cuenta que –por ser firmantes del ATIT- en cuatro Estados Miembros se aplica el Protocolo de Sanciones e Infracciones y que el mismo establece las sanciones aplicables en materia de transporte. En el ámbito de las Reuniones del Art.16 del ATIT se está en proceso de actualizar su texto, teniendo en cuenta estos y otros temas de verdadera importancia.

Seguidamente pasó a efectuar una ilustración para consideración de las distintas delegaciones, del contenido que debiera tener el Proyecto de Reglamento en caso de que fuera aprobado en tal sentido:

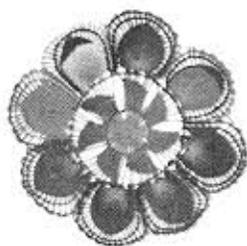
Los Estados Miembros informarán a cada uno de las multas con resolución firme y también las confeccionadas en el período a las empresas de cargas y pasajeros, regulares u ocasionales, en ciclos trimestrales, los que podrían comenzar el 1º de abril de cada año, siguiendo el 1º de julio, el 1º de octubre y a comienzos de cada año calendario.

El compromiso de la Autoridad receptora de la información de las multas, consiste en notificar a sus respectivas empresas de cargas y pasajeros, regulares u ocasionales, de las multas notificadas por el Estado emisor, con la consiguiente invitación a tomar contacto con la Autoridad correspondiente a los efectos de asumir su defensa, ante el sumario administrativo incoado.

Las empresas notificadas estarán en condiciones de tomar intervención en los sumarios iniciados y ejercer su defensa hasta la conclusión del procedimiento, con la consiguiente resolución. En caso de sanción, deberá abonar la misma o alcanzar un plan de pagos con la Autoridad correspondiente.

Al final del año calendario, se notificarán asimismo a los Estados Partes que correspondan, las multas firmes y consentidas que aún no tengan pago o carezcan de un plan aprobado por la Autoridad para el pago en cuotas. En tal caso y tratándose de empresas regulares de cargas o pasajeros, se dispondrá por parte de la Autoridad del país de origen, la sanción que establece el Protocolo de Sanciones e Infracciones para el caso de reiteración de multas. En cuanto a las de permisos ocasionales, se suspenderán los permisos hasta la demostración de la multa cancelada o la aprobación de un plan de pagos.

En relación al presente tema intervino la Delegación de Chile expresando que en su concepto, el no pago de las multas por parte de una empresa no puede dar origen a la suspensión de la misma, por cuanto ello significa aplicar dos



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



sanciones para un mismo hecho, lo que constituiría una vulneración del principio jurídico conocido como *non bis in idem* (No dos veces por lo mismo). En este mismo sentido, recordó que el Artículo Sexto del Protocolo de Infracciones y Sanciones del ATIT, dispone que las sanciones son multa, suspensión o revocación, dejando de manifiesto que todas estas sanciones son independientes.

En otro orden de cosas, la Delegación Brasileña planteó su preocupación respecto a las multas aplicadas por las autoridades argentinas sobre la no instalación del sistema lumínico denominado las TRES MARÍA, doble patentes iguales y la instalación de carteles de velocidad adosados a las unidades de transporte de cargas. En respuesta la Delegación Argentina expresó que realizará las gestiones internas que correspondan ante las autoridades pertinentes para verificar esta cuestión.

10.4.- Resolución General N° 3450/13 y 3550/13 – AFIP

La Delegación de Paraguay reiteró lo expresado en la anterior reunión de Gramado, respecto a la necesidad de retirar a las operadoras de transportes terrestres, la obligatoriedad de la cobranza del impuesto que genera la inquietud del sector privado ya manifestada en anteriores reuniones.

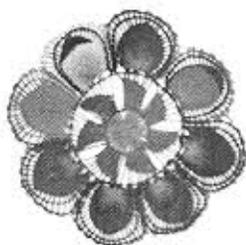
Las Delegaciones de Brasil y Uruguay coincidieron en manifestar que los operadores del sector siguen con dudas respecto a los procedimientos a ser adoptados en relación con las Resoluciones 3450/13 y 3550/13 del AFIP.

La Delegación Argentina comentó que la aplicación de tales resoluciones no depende de los organismos relacionados al sector transporte y ratificó que las dudas presentadas sobre procedimientos están aclaradas en los Anexos del Acta de la XLVII Reunión del SGT 5.

10.5 Instrucciones Recibida del GMC

Las Delegaciones tomaron nota debida del Punto 2 " **SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGT 5 Y DEMÁS FOROS** " del Acta de la XCIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común realizada en Asunción, los días 22 y 23 de setiembre de 2015, que transcripto reza cuanto sigue:

El GMC instruyó a sus órganos y foros dependientes a colaborar con la Unidad Técnica de Cooperación Internacional (UTCi) en el relevamiento de las necesidades, prioridades y capacidades instaladas de los órganos de trabajo del MERCOSUR en materia de cooperación internacional, con vistas a seguir avanzando en la elaboración de una estrategia que permita profundizar y ampliar las acciones en el marco de la política de cooperación internacional del MERCOSUR.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



En relación con las solicitudes que provengan de las reuniones informales de órganos y foros bajo su dependencia, el GMC recordó que tales instancias no forman parte de la estructura institucional del MERCOSUR y que solo dará curso a aquellas originadas en reuniones ordinarias y extraordinarias.

10.6 Registros de Conducir

A fin de evitar divergencias sobre la presente materia, las delegaciones se reafirmaron en el Art. 9 del ATIT que reza cuanto sigue:

Art. 9.- “Los documentos que habilitan para conducir vehículos, expedidos por una parte a los conductores que realicen tráfico regulado por el presente Convenio, serán reconocidos como válidos por las demás partes, Esta documentación no se podrá retener en caso de infracción de tránsito, salvo que al conllevar estas infracciones otras sanciones distinta a la pecuniaria requiera necesariamente su entrega a la autoridad competente.”

Se acordó orientar a los respectivos órganos de fiscalización en ese respecto.

10.7 – Apoderados de Empresas Permisionadas

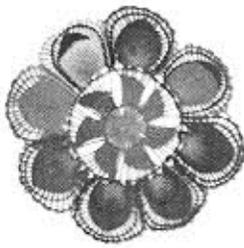
La Delegación Argentina instó a las demás delegaciones a adoptar las providencias que promuevan el efectivo cumplimiento de la obligación de registrar un representante legal, con clave fiscal habilitada, por parte de las empresas operadoras. Agregó que en la Argentina se está trabajando de manera conjunta con la aduana para que en los próximos meses se intercambie información de las empresas internacionales incluyendo los nombres de los representantes legales y en caso de que una empresa no lo posea, se vería imposibilitada de transponer la frontera.

10.8 Mono Conducción en los Servicios Urbanos Internacionales

Las Delegaciones coincidieron en la necesidad de establecer que los servicios de transporte de pasajeros internacionales de carácter urbano podrán prestarse con un solo conductor, teniendo en cuenta su corto recorrido y las características del servicio.

10.9 Participación del Sector Privado.

Seguidamente, conforme la agenda prevista, la Presidencia de la Reunión invitó al Sector Privado a intervenir en el foro, al momento de resaltar la importancia de la asistencia de dicho sector al encuentro, contribuyendo permanentemente con su protagonismo y aporte para la integración en la región.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



Así siendo, el Sr. Julio César Huespe Pim, Presidente de la Cámara Paraguaya de Transporte Internacional Terrestre, dio lectura e hizo entrega al plenario de una nota del Consejo Empresarial de Transporte de Cargas por Carretera del MERCOSUR (CONDESUR), conteniendo las apreciaciones del sector a los distintos temas en debate en la región. Dicha presentación se agrega como **Anexo VI** de la presente acta.

Igualmente, intervino posteriormente el Dr. Juan José Mininni, representante de la CONDESUR de Argentina, quien señaló entre otras cosas cuanto sigue:

Recordó que el CONDESUR en oportunidad de la reunión de Gramado, realizó evaluaciones de los distintos pasos de frontera. Las mismas fueron hechas en forma de países unilateralmente y se concluyó para elevar a esta comisión mixta lo siguiente:

Sugirió que el SGT 5 del MERCOSUR, sea quien coordine con los otros organismos las políticas que se deben llevar a cabo en las fronteras. Ello conjuntamente con la comisión de fiscalización permitirá criterios claros, evitara demoras y una armonización con los demás organismos para el desarrollo de la región y que además que se reúna y también interceda ante las autoridades de aduanas para que las mismas, trabajen en temas tales como:

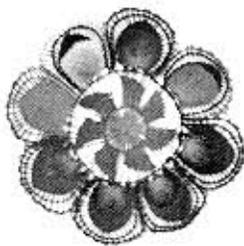
Habilitación de los pasos que no tienen la atención de 24 hs: Ello redundara en mejorar el control de frontera para reducción de horas muertas de los vehículos parados que ocasionan pérdidas económicas y aumentos de costos.

De ser necesario que el CONDESUR y a pedidos de los funcionarios de los países signatarios, participe para aportar sus conocimientos y experiencia.

En relación al pretendido cobro de una tasa de transporte por parte de Argentina, actualmente suspendida hasta mediados de diciembre, el Representante del CONDESUR mencionó el interés de que ello deje de hacerse efectivo, teniendo en cuenta a que no lo hacen los demás países del MERCOSUR. Ello evitara asimetrías en este tema.

Solicitó que las autoridades de los países convoquen al organismo de control sanitario para conocer cuáles serán sus políticas de control, a los efectos de unificar criterios en el MERCOSUR.

Agotado la agenda, y antes de proceder al cierre del encuentro, las delegaciones presentes rindieron un sentido y justo homenaje al recordar a quien en vida fuera; el Sr. **JORGE GONZÁLEZ**, desaparecido en el transcurso del presente año, como una persona amigable y gran protagonista por la Delegación Argentina en los escenarios de integración regional, lo que ha dejado un espacio vacío en dicho sector.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

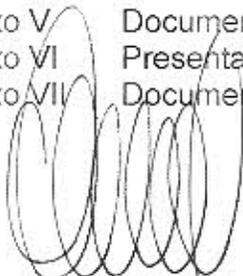
República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



Habiéndose agotado el desarrollo del temario se procedió al cierre de la Reunión, suscribiéndose el Acta Final en (2) ejemplares originales de un mismo tenor.

Los anexos que forman parte del Acta Final son los siguientes:

- Anexo I Lista de Participantes
- Anexo II Agenda
- Anexo III Resumen del Acta
- Anexo IV Acta de la Comisión de Transporte Marítimo
- Anexo V Documentos Vinculados al Tema Informático
- Anexo VI Presentación de Paraguay sobre Sistema Informático
- Anexo VII Documentación presentada por el sector privado.



Por la Delegación de Argentina



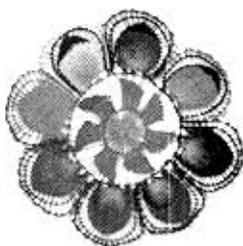
Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Uruguay

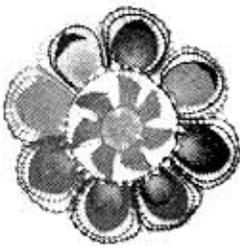


MERCOSUR/ SGT N° 5/ACTA N° 02/2015

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

[Handwritten signatures]



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

JEFE DE DELEGACIÓN: DANIEL DOMINGUEZ

DELEGADOS:

Lautaro Duarte
Gabriel Arellano
Ricardo Pérez
Martin Ignacio Gameis

Hugo Vallone

Raúl Cuence

Edgardo Javier Laurenzi

Paulo Antonio Zappia

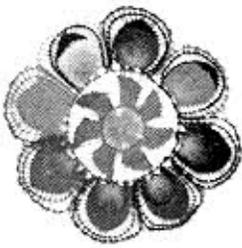
ORGANISMO:

SSTA
SSTA
SSTA
Subsecretaria de Transporte
Ferroviario
Subsecretaria de Transporte
Ferroviario
Subsecretaria de Transporte
Automotor
Federación de Transportes
Argentinos
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

OBSERVADORES:

Esteban Horacio Canteros
Flavio Nicolino
Pablo Agolanti
Guillermo Canivesky
Rubén Ruocco
Víctor Chaparro
Zunilda Fretes
Guillermo Daniel
Juan José Mininni
Ariel Mascanfaroni
Miguel Botlili

ATACI
Crucero del Norte S.R.L.
FETRA
CATAMP
CATAMP
Plus Ultra – Mercobus
Rápido Argentino
FADEEAC
FADEEAC
FETRA
FETRA



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



LISTA DE PARTICIPANTES

BRASIL

JEFE DE DELEGACIÓN: NOBORU OFUGI

DELEGADOS

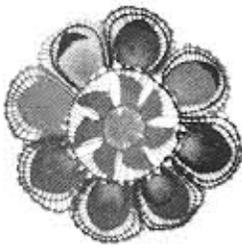
Marcos Antonio Lima das Neves
Alexandre Muñoz Lopes de Oliveira
Arthur Yamamoto
Bruno Chavier Ramos
Anderson Frazão Gomez Brandão
Fabio Leite de Souza
Marcos Noronha

ORGANISMO

ANTT
ANTT
ANTAQ
Policía Rodoviaria Federal
Policía Rodoviaria Federal
Marina do Brasil
Embajada de Brasil

OBSERVADORES:

Gladys Vinci	Gerente de Asuntos Internacionales / ABTI
Ricardo Ponzi	FNTTAA
Ana María Pintos Canellas	FNTTAA / CONTMAF
Luis Fernando Resano	SYNDARMA
José Carlos de Almeida	FENSEG
Luis Carlos Moscardini	Magma Corretora de Seguros
Alexandre Antonovas dos Reis	Expreso el Aguilucho
Ricardo Pereira	Comité Rio de Janeiro
Filipe Coimbra C Pereira	Comité Rio de Janeiro
Claudio Fontenelle	Alianca Navegacas E Logistica LTDA



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



PARAGUAY

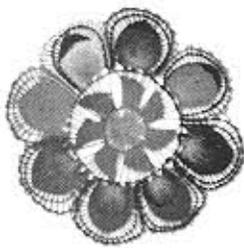
LISTA DE PARTICIPANTES

JEFE DE DELEGACION: CARLOS GEORGI SAMARAN CAYOL

DELEGADO

ORGANISMO

Alfredo R. Kroll	DINATRAN
Julio Gamarra	DINATRAN
Luis Flores	DINATRAN
Oscar Ariel Cano Artaza	DINATRAN
Fernando Riveros	DINATRAN
José Luis González Vernazza	DINATRAN
Carlos R. Peralta Raggini	DINATRAN
Carlos Rivas Paniagua	DINATRAN
Martin Ocampos	DINATRAN
Sergio Amarilla	DINATRAN
Ernesto Benitez	DINATRAN
Dominique Mateus	DINATRAN
Miguel Ayala	DINATRAN
Amilcar Noguera	DINATRAN
Iris Noema Zorilla	DINATRAN
Enrique Paredes	ADUANA
Mariela Villasanti López	SENATUR
Odilon Peralta	SENATUR
Luis Andrés Sosa	Ministerio de Relaciones Exteriores
Mirna Raquel Ayala	Ministerio de Relaciones Exteriores
Liliana Peirano	Administración Nacional de Puertos
Natalia Rodríguez Linares	Dirección General de Marina Mercantes
Yolanda Vázquez Hermosilla	DGMM - MOPC
Manuel Royg Benítez	Centro de Armadores Fluviales y Marítimos



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



PARAGUAY

LISTA DE PARTICIPANTES

EQUIPO DE APOYO

Juan Carrasco
Oscar Valenzuela
Jacinto Amarilla
Gladys Sforza
Marcia Mayer
Paola Samudio
Marcos Marecos
José Guarie
Adelio Nuñez
Marcos Bolaños
Derlis Olazar

ORGANISMO

DINATRAN
DINATRAN
DINATRAN
DINATRAN
DINATRAN
DINATRAN
DINATRAN
DINATRAN
DIANTRAN
DINATRAN
DINATRAN

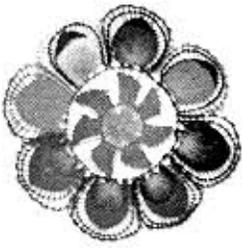
OBSERVADORES

Vidal Cáceres
María Elizabeth Escobar almirón
Johnny S Gamarra

Rodrigo Lucas
Maximiliano Espinosa
Pedro Espinoza
Carlos Rendano
Julio Cesar Huespe
Ricardo Svec
Ricardo Fustagno
Hugo Benítez
Soledad Amarilla
Sergio Cohler

APATTUR
APATTUR
Asociación Paraguaya de Transportista
de Turismo
La Paraguaya Internacional
El Mundo del Bus
El Mundo del Bus
CAPECO
CAPATIT
CAPATIT
CAPATIT
El Centro del Transporte
CAPATIT
Asoc. de Transportistas de Cargas
MERTRANS
La Paraguaya Internacional
La Paraguaya Internacional
Falls Bus

Francisco Pablo Benítez Manzoni
Beatriz Acosta Lugo
Constantino Masloff



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



LISTA DE PARTICIPANTES

URUGUAY

JEFE DE DELEGACION: Felipe Martin

DELEGADOS

José Luis Larramendi
Javier Garagorry

ORGANISMO:

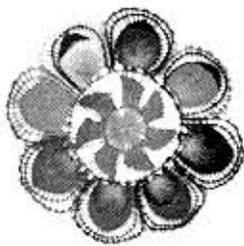
DNT- MTOP
DNT- MTOP

OBSERVADORES:

Diego Martínez
Mauro Borzacconi

CATIDU
CATIDU

12/11



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



CHILE

LISTA DE PARTICIPANTES

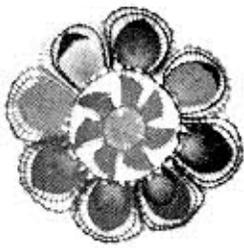
JEFE DE DELEGACION: Pablo Ortiz Méndez - Subsecretaria de Transporte

OBSERVADOR

Amalia Artucillo
Juan Roa

ORGANISMO:

AGETICH
Transporte Astudillo e Hijos S.A.



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



LISTA DE PARTICIPANTES

VENEZUELA

JEFE DE DELEGACION: Capitán Juan Angel

DELEGADO

Luis Morales

Fátima León Dos Santos

Gabriel Saavedra

Alirio Vargas

Jesús Avila

ORGANISMO:

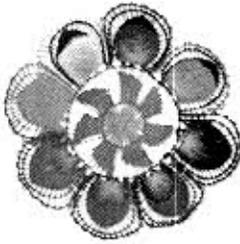
Ministerio del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo -
Venezuela

Ministerio del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo -
Venezuela

Ministerio del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo -
Venezuela

Ministerio del Poder Popular para
Transporte Acuático y Aéreo -
Venezuela

Cancillería

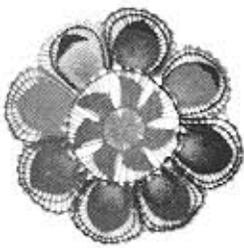


MERCOSUR/ SGT N° 5/ACTA N° 02/2015

ANEXO II

AGENDA

[Handwritten signatures and initials]



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

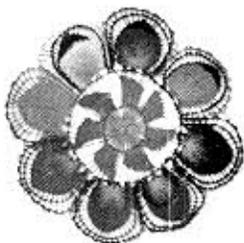
11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



AGENDA

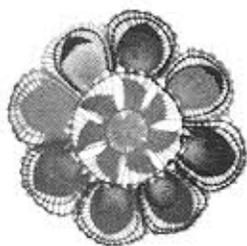
- 1.- Facilitación Fronteriza
- 2.- Armonización de los Procedimientos de Fiscalización de Transporte Carretero Internacional
- 3.- Transporte Ferroviario
- 4.- Transporte Marítimo
- 5.- Transporte de Mercancías Peligrosas
- 6.- Pesos y dimensiones de vehículos de transporte por carretera.
 - 6.1 Empleo de Neumáticos súper anchos en ejes delanteros con suspensión neumática en ómnibus.
 - 6.2 Ómnibus MERCOSUR
 - 6.3 Establecimiento de tolerancias en la medición por peso por eje y peso bruto total en los vehículos de transporte por carretera
- 7.- Integración de las Informaciones de Transporte de Pasajeros y Cargas. Sistematización de Datos del SGT N° 5 del MERCOSUR
- 8.- Temas derivados al SGT 3 – Comisión Automotriz
- 9.- Adopción del ATIT como base fundamental de las negociaciones sobre el transporte terrestre.
- 10.- Otros Asuntos.
 - 10.1 Identificación Electrónica de Vehículos.
 - 10.2 Seguros
 - 10.3.- Multas
 - 10.4.- Resolución General N° 3450/13 y 3550/13 – AFIP
 - 10.5 Instrucciones Recibida del GMC.
 - 10.6 Registros de Conducir
 - 10.7 Apoderados de empresas permisionarias
 - 10.8 Mono conducción en los servicios urbanos internacionales
 - 10.9 Presentación del sector privado



MERCOSUR/ SGT N° 5/ACTA N° 02/2015

ANEXO III

RESUMEN DEL ACTA



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



XLIX REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 5 "TRANSPORTE"

RESÚMEN DEL ACTA

1.- Facilitación Fronteriza

Las Delegaciones coincidieron en seguir avanzando de manera firme en las cuestiones planteadas por el CONDESUR.

2.- Armonización de los Procedimientos de Fiscalización de Transporte Carretero Internacional

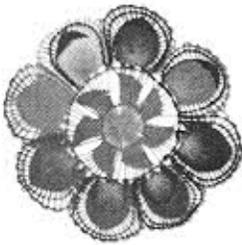
Las delegaciones tomaron nota y coincidieron en expresar su reconocimiento por los avances realizados sobre el presente tema a nivel de comisión, la que se ha reunido en más de una oportunidad en la ciudad de Foz de Yguazú, no sin antes intercambiar pareceres respecto a los pasos siguientes que habrán de ser dados para dar continuidad al trabajo de armonización de los procedimientos de fiscalización y reafirmando cada una de ellas en diversos aspectos, recordándose también en esta instancia, el importante aporte a manera de minuta del manual de procedimiento efectuado en su momento por la Delegación Brasileña, que se constituyó básicamente en el instrumento de trabajo de la comisión.

El tema permanece en agenda para la próxima reunión.

3.- Transporte Ferroviario

Los Jefes de Delegación coincidieron en que las tareas derivadas del presente punto están basadas en el denominado Informe de la Comisión de Asuntos Ferroviarios que consta como Anexo IV del Acta de la XIV Reunión de la Comisión del Art. 16, celebrada en Lima, Perú en el año 2011, que incluye el tratamiento de las propuestas presentadas en la XII Reunión por las Delegaciones de Argentina y Brasil, en los que se sugiere la actualización del Capítulo Ferroviario del ATIT, con la eliminación de algunos de sus artículos, señalándose que el tema está en la agenda de los diferentes escenarios regionales de integración por considerable tiempo, por lo que se requiere una acción más decidida de los distintos países para avanzar en el mismo.

4.- Transporte Marítimo



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



Los Coordinadores tomaron conocimiento del Acta la Comisión de Transporte Marítimo (CTM) que consta como Anexo IV de la presente y expresaron su reconocimiento por los avances realizados en los distintos temas abordados en ésta reunión. El acta citada queda *ad referendum* de la Delegación Argentina.

5.- Transporte de Mercancías Peligrosas

Todas las delegaciones se comprometieron a realizar las acciones necesarias tendientes a disponer en el primer trimestre de 2016 de las versiones finales en español y portugués del Acuerdo actualizado. En ese sentido se comprometieron a remitir a la delegación de Uruguay, a la mayor brevedad posible, las observaciones respecto al texto del Anexo I que propusiera, así como los eventuales plazos de adopción de algunas disposiciones particulares del Acuerdo que entendieran necesario que quedaran incorporadas en el mismo.

6.- Pesos y dimensiones de vehículos de transporte por carretera.

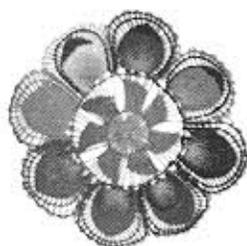
La Delegación de Paraguay con respecto a los Puntos 6.1 y 6.3 consignados precedentemente, manifestó que dichas materias exceden el ámbito de su competencia y que se halla aguardando actualmente el parecer del organismo nacional competente que es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Con respecto al Punto 6.2 expresó que la propuesta debe contener una solución al problema de sobrepeso en el eje delantero.

7.- Integración de las Informaciones de Transporte de Pasajeros y Cargas. Sistematización de Datos del SGT N° 5 del MERCOSUR

La Delegación Paraguaya hizo un resumen de lo tratado en la última reunión técnica realizada en la ciudad Foz de Yguazú en el mes de Julio /2015, en este contexto informo los avances en las tareas de desarrollo de la Web Service de Permisos de Cargas y Pasajeros. Así mismo hace entrega de un documento con el detalle de los métodos ya existentes en la Web Service en desarrollo, mencionando los nuevos métodos que se han incorporado. Se adjunta Documento de especificación actualizado en el **Anexo V**.

8.- Temas derivados al SGT 3 – Comisión Automotriz

La delegación de Paraguay informó su intención en un primer momento de efectuar una reunión conjunta con: representantes del SGT 3 para discutir de manera cercana y a nivel plenario, el estado de situación de los temas derivados en su momento vía GMC. Agregó dicha delegación, que fue informada respecto a que si bien es cierto, en la presente semana se está realizando en la sede del Ministerio de Industria y



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



Comercio en Asunción, la Reunión Ordinaria del SGT 3, no se ha podido conformar en esta oportunidad, la "Comisión Automotriz" debido a la falta de asistencia de todas las delegaciones.

Las delegaciones coincidieron en analizar la posibilidad de reformular el pedido oportunamente efectuado al SGT 3 con una nueva orientación, decidiéndose que el tema permanezca en la agenda de la próxima reunión y comprometiéndose cada delegación en insistir sobre los puntos arriba enunciados con sus respectivas autoridades.

9.- Adopción del ATIT como base fundamental de las negociaciones sobre el transporte terrestre.

Ante la ausencia de las autoridades del sector transporte terrestre de la República Bolivariana de Venezuela, la delegación paraguaya en su carácter de Presidencia en Ejercicio sugirió que el tema permanezca en la agenda de la próxima reunión, a la espera de una respuesta por parte de dicho país al presente tema. Esta sugerencia fue aceptada por el resto de las delegaciones.

10.- Otros Asuntos.

Bajo éste acápite fueron abordados los siguientes temas:

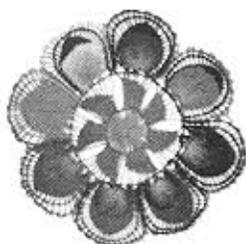
10.1 Identificación Electrónica de Vehículos

10.2 Seguros

Al respecto del presente tema, la Delegación paraguaya informó que se están realizando las gestiones pertinentes para la incorporación en su ordenamiento jurídico interno, de la Resolución GMC Nro. 14/15 "VALORES MÍNIMOS PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL", por medio de norma con rango de ley, sancionada por el Congreso Nacional y su posterior promulgación a través del Poder Ejecutivo, para lo cual se cuenta con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Debiendo ser sometida a este proceso de formación de ley, se recomienda que el presente tema siga figurando en la Agenda del STG 5, hasta su efectiva concreción.

10.3.- Multas

Paraguay presentó una exposición sobre una aplicación Web que permite consultar ONLINE multas registradas de empresas de Pasajeros y Cargas. Desde esta opción cada país podrá acceder a informaciones de multas



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



registradas en Paraguay de empresas del país que solicita el informe. Esta aplicación está disponible en www.dinatran.gov.py/mercosur.

El usuario y la contraseña para el acceso correspondiente fue proveída a los países partes. El Anexo explicativo de la presentación Paraguaya sobre el sistema consta como **Anexo VII**.

10.4.- Resolución General N° 3450/13 y 3550/13 – AFIP

La Delegación de Paraguay reiteró lo expresado en la anterior reunión de Gramado, respecto a la necesidad de retirar a las operadoras de transportes terrestres, la obligatoriedad de la cobranza del impuesto que genera la inquietud del sector privado ya manifestada en anteriores reuniones.

La Delegación Argentina comentó que la aplicación de tales resoluciones no depende de los órganos técnicos relacionados al sector transporte, ratificó que las dudas presentadas sobre procedimientos están aclaradas en los Anexos del Acta de la XLVII Reunión del SGT 5 y anunció que trasladará la inquietud a las autoridades competentes.

10.5 Instrucciones Recibida del GMC

Las Delegaciones tomaron nota debida del Punto 2 “**SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGT 5 Y DEMÁS FOROS**” del Acta de la XCIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común realizada en Asunción, los días 22 y 23 de setiembre de 2015

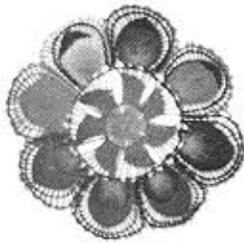
10.6 Registros de Conducir

A fin de evitar divergencias sobre la presente materia, las delegaciones se reafirmaron en el Art. 9 del ATIT que reza cuanto sigue:

Art. 9.- “*Los documentos que habilitan para conducir vehículos, expedidos por una parte a los conductores que realicen tráfico regulado por el presente Convenio, serán reconocidos como válidos por las demás partes, Esta documentación no se podrá retener en caso de infracción de tránsito, salvo que al conllevar estas infracciones otras sanciones distinta a la pecuniaria requiera necesariamente su entrega a la autoridad competente.*”

10.7 – Apoderados de Empresas Permisiónadas

La Delegación Argentina instó a las demás delegaciones a adoptar las providencias que promuevan el efectivo cumplimiento de la obligación de registrar un representante legal, con clave fiscal habilitada, por parte de las



XLIX REUNIÓN DEL SGT 5 TRANSPORTES DEL MERCOSUR

11,12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

República del Paraguay – Presidencia Pro Tempore 2015



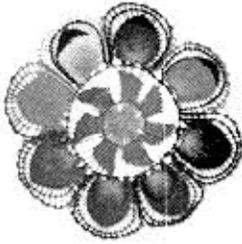
empresas operadoras. Agregó que en la Argentina se está trabajando de manera conjunta con la aduana para que en los próximos meses se intercambie información de las empresas internacionales incluyendo los nombres de los representantes legales y en caso de que una empresa no lo posea, se vería imposibilitada de transponer la frontera.

10.8 Mono Conducción en los Servicios Urbanos Internacionales

Las Delegaciones coincidieron en la necesidad de establecer que los servicios de transporte de pasajeros internacionales de carácter urbano podrán prestarse con un solo conductor, teniendo en cuenta su corto recorrido y las características del servicio.

10.9 Participación del Sector Privado.

Las Delegaciones recibieron en plenario a representantes del sector privado.



MERCOSUR/ SGT N° 5/ACTA N° 02/2015

ANEXO IV

Acta de la 24° Reunión de la Comisión de Especialistas en Transporte Marítimo

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015, se realizó la 24° Reunión de la Comisión de Especialistas en Transporte Marítimo del MERCOSUR, con la participación de las Delegaciones de la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, y la República Bolivariana de Venezuela.

La Nómina de Participantes de cada Delegación se adjunta a la presente Acta como ANEXO I.

La reunión se desarrolló bajo la presidencia del señor Jorge A. Martínez Núñez, Jefe de la Delegación de la República del Paraguay, quien dio la bienvenida a las demás Delegaciones presentes, deseando a las mismas una feliz estadía.

Las Delegaciones presentes agradecieron la bienvenida, augurando que las deliberaciones se desarrollen de la mejor manera posible. Luego, la Presidencia entregó a consideración de los Delegados de cada Estado Parte, la propuesta de Agenda con siguientes puntos a ser tratados:

1. Sistemas de Información
2. Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo

Las Delegaciones aceptaron en consenso dicha Agenda propuesta, y acto seguido se inició el desarrollo de la misma. Atendiendo al compromiso fijado en la reunión anterior, las Delegaciones presentes han preparado sus respectivas presentaciones concernientes a los sistemas nacionales de información de buques y cargas de cada Estado Parte.

La Delegación de Venezuela realizó su presentación referida al Registro de buques y cargas así como a las Instituciones encargadas de la administración y control de las actividades de transporte marítimo y fluvial, siendo explicada de manera detallada por el Jefe de la citada Delegación, el Capitán Juan Ángel. Dicha presentación se adjunta a la presente Acta como ANEXO II.

Seguidamente, realizó su presentación la República Federativa del Brasil, cuyo Jefe de Delegación, el señor Arthur Yamamoto, explicó que el sistema de informaciones es administrado íntegramente por la Agencia Nacional de Transportes Aquaviários – ANTAQ, siendo alimentado con datos actualizados mensualmente sobre el movimiento de cargas en las terminales portuarias, por los propios administradores portuarios a través de su plataforma web. El sistema está diseñado para la realización de consultas y emisión de reportes estadísticos online por parte del

J. A. Martínez Núñez
J. A. MARTÍNEZ NÚÑEZ

Acta de la 24° Reunión de la Comisión de Especialistas en Transporte Marítimo

público. La presentación fue realizada utilizando internet, desde el siguiente enlace:
www.antaq.gov.br,

Posteriormente, la Delegación de Paraguay realizó la presentación de su Sistema de Información de Embarcaciones y control de cargas transportadas, habiendo explicado con detalles el señor Jorge Martínez, Jefe de la citada Delegación, cuáles son las Instituciones encargadas de la administración, regulación y control de las actividades relacionadas con el transporte fluvial y marítimo, así como de los procedimientos y sistemas informáticos utilizados para la captura de datos fundamentales para la elaboración de información referida a las actividades de incorporación, habilitación y registro de embarcaciones, y el control de las autorizaciones de las cargas transportadas. La presentación realizada se adjunta a la presente Acta como ANEXO III.

La Delegación de Uruguay informó que el Registro de Empresas y Buques afectados al transporte fluvial y marítimo de cargas y pasajeros en servicios nacionales y extranjeros es competencia otorgada por Ley a la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo, que pertenece a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El informe realizado, se adjunta a la presente Acta, como ANEXO IV.

Seguidamente, se desarrolló el segundo punto de la Agenda. Las Delegaciones presentes coincidieron en que no es oportuno desarrollar punto por punto la minuta del Acuerdo, tal como se había establecido en la reunión anterior, considerando la ausencia de la Delegación Argentina. Al respecto, se decidió realizar una exhortación, en la reunión plenaria, a la Delegación Argentina, a fin de que la misma procure la asistencia de los representantes de transporte marítimo.

Las Delegaciones presentes acordaron seguir con el análisis de la minuta tal como se ha resuelto en la última reunión realizada en Gramado (Brasil), intercambiando mensajes vía correo electrónico, a partir de la primera semana de febrero del año 2016, con carácter previo a la próxima reunión a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a fin de aunar criterios y adelantar el trabajo. A tal efecto, se consideró establecer los siguientes puntos focales:

- Dra. Liliana Peirano, por la República Oriental del Uruguay
lpeirano@anp.com.uy
- Arthur Yamamoto, por la República Federativa del Brasil
arthur.yamamoto@antaq.gov.br
- Econ. Jorge A. Martínez Nuñez, por la República del Paraguay
jmartinez@mopc.gov.py



Handwritten signatures and initials, including "J.M.A.G." and a signature that appears to be "Jorge A. Martínez Nuñez".

Acta de la 24° Reunión de la Comisión de Especialistas en Transporte Marítimo

- Lic. Fátima León Dos Santos, por la República Bolivariana de Venezuela
internacionalesmpptaa@gmail.com

Se decidió, asimismo, sugerir a la Presidencia Pro-Tempore del SGT5, a que solicite a la Delegación Argentina la designación del punto focal correspondiente, a fin de que se pueda realizar el debido intercambio.

Frente a la propuesta de la Delegación de Venezuela, en reunión de Jefes de Delegación, se decidió que, a través de esta Comisión, la citada transmita a la Plenaria, la siguiente solicitud referida al Transporte Aéreo: “La Delegación de Venezuela, representado por el Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo, solicitó a esta Comisión que sea elevada a la Plenaria del SGT5 conocer el estatus del Proyecto de Resolución de la “Comisión de Expertos de Transporte Aéreo”, visto que el tema no fue abordado en el ámbito del GMC, y de ser necesario su inclusión en la Agenda del Grupo con miras a la próxima reunión del SGT5 durante la Presidencia Pro-Tempore de la República Oriental del Uruguay”.

Finalizada la reunión, se elaboró la presente Acta, en 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, firmando al final de las mismas, los representantes de los Estados Parte que han participado de la presente reunión.



Por la República Federativa del Brasil



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República del Paraguay



Por la República Bolivariana de Venezuela

ANEXO I

NÓMINA DE PARTICIPANTES

XLIX REUNION ORDINARIA DEL SGT ("TRANSPORTES")
 11,12, Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 - ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 24° Reunión de la Comisión de Especialistas en Transporte Marítimo

NÓMINA DE ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PAIS	INSTITUCION	CARGO	EMAIL	TELEFONO
	Gabriel Saavedra	Venezuela	MPTAA	Coordinador	gabriel.saavedra@no.comail.com	0214 683022
	Fátima León Dos Santos	Venezuela	MPTAA/ORI	Directora	internacional@mpptaa.comail.com	04120310777
	Jesús Avila Romero	Venezuela	CAUCEPERIA COM, PRES. MERCOSUR	AGADISTA	JESUS.AVILA.R@GMAIL.COM	584141257501
	Alvaro Vargas	Venezuela	MPTAA	Coordinador	alvarovargas@mpptaa.com	584141257501
	Luis Morales	Venezuela	MPTAA/Venezuela	Coordinador	luis.morales@mpptaa.com	584141257501
	Juan M. Ángel G	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	MPTAA	DIRECTOR COMERCIAL	juanangelg@mpptaa.com	584141257501
	Filipe Coimbra	Brasil	Comitê Rio de Janeiro	Ass. do Adm. Executivo	filipeco@quilion.com	55-21-2251-2510
	Ricardo Pereira	BRASIL	Comitê Rio de Janeiro	Ass. Executivo	ricardo@quilion.com	55-21-2251-1372
	ANA M ^ª P CANELLAS	BRASIL	FINTEMA-CONTMAR	ASSESSORA	ana.canellas@quilion.com	55 21 496138163
	RICARDO POZZI	BRASIL	FVTTAA	PRESIDENTE	ricardo@fvttaa.com	55 21 32114100
	LUIS FERNANDO RESANO	BRASIL	SYDARMA	VICE-PRESIDENTE EXECUTIVO	RESANO@SYDARMA.COM.BR	55 21 32325608
	CLAUDIO FONTENELLE	BRASIL	ALIANÇA	GERENTE EXECUTIVO	CLAUDIO.FONTENELLE@ALIANÇA.COM.BR	55 11 98556688 - 55 11 98556688
	Libiana Petinelli	ARG	AGU, N, de Puertos	Swia. Gnd.	Libiana@agu.com.uy	5987 8888
	Arthur Yamamoto	Brasil	ANTAQ	Superintendente	artur.yamamoto@antaq.gov.br	55 11 20216940

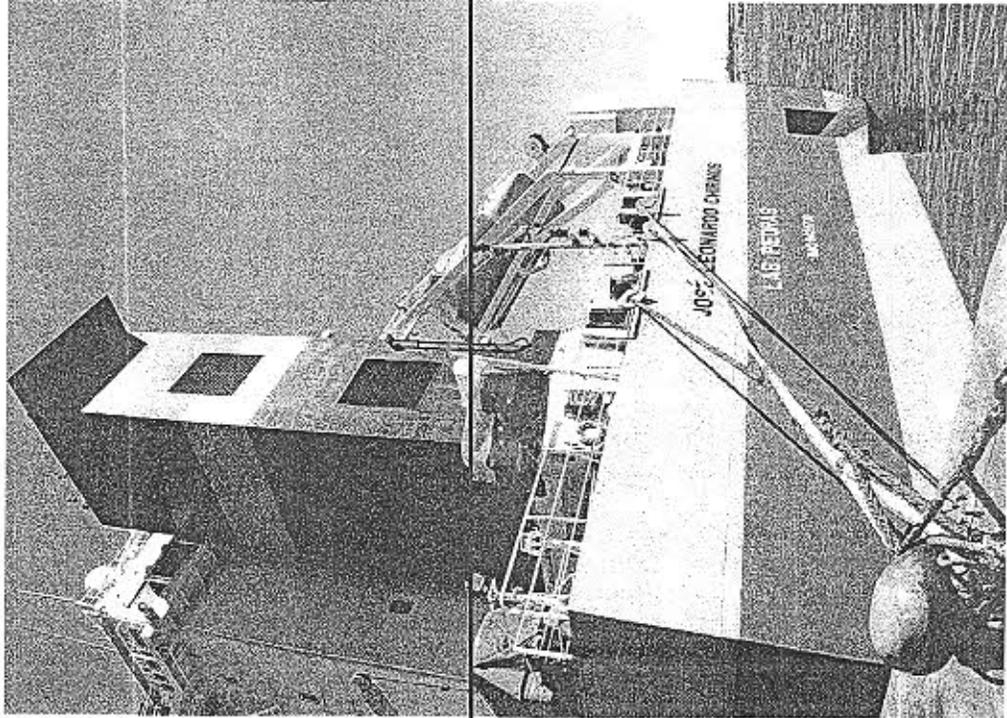
XLIX REUNION ORDINARIA DEL SGT F. "TRANSPORTES"
 11,12, Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 – ASUNCIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
 24° Reunión de la Comisión de Especialistas en Transporte Marítimo

NÓMINA DE ASISTENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PAIS	INSTITUCION	CARGO	EMAIL	TELEFONO
	FABIO RUBEN LOPEZ DE SOUSA	BRAZIL	MANUTENÇÃO DA BRASL	BRASIL - SUPERINTENDENTE DO E.M. DA MARINA	ROGERIO.CENTRO@GMAIL.COM M.L.C.BR	55 61 913850338
	MANUEL ROIG ZENITIZ	PARAGUAY	CDF y M	Director	cafyne@cafyne.com.py	021-697-121
	JORGE A. MARTINEZ	PARAGUAY	D.O.M.M.	JEFE DE PROMOCION	martinez@mar.gov.py	
	Solanda Viegues	Paraguay	D.O.M.M.	Asesora	Fylozova@nba@national.com	
	Adriana Alejandra	ARGENTINA	SEMAR-BONA	ADMINISTRADORA RA	admin@semar.gov.ar	7744373214
	Diego Vera	Paraguay	D.O.M.M.	Funcionario	es@semarhe.com	
					semar@semar.gov.py	

ANEAU II

PRESENTACION
SISTEMA DE INFORMACIONES
DE LA DELEGACIÓN DE VENEZUELA



**XLIX REUNIÓN PLENARIA DEL SUB
GRUPO DE TRABAJO N° 5
"TRANSPORTE" DEL MERCOSUR**

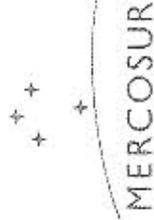
Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para el Transporte Aéreo, Marítimo y Terrestre



MERCOSUR MERCOSUL

JMAG

GARANTÍA INTERNACIONAL



La República Bolivariana de Venezuela como estado parte de la Organización Marítima Internacional (OMI), garantiza el cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad en el transporte marítimo con motonaves de bandera nacional y su debido manejo en los almacenes especializados dentro de las instalaciones portuarias.

El Estado venezolano cumple estrictamente con la normativa internacional para el manejo de mercancías peligrosas establecido por la OMI, destacando el Código Marítimo Internacional de Mercancías Pelagrosas (Código IMDG).

GRAN T

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ACUÁTICA

MERCOSUR

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
TRANSPORTE ACUÁTICO Y AEREO (MPPTAA)

VICEMINISTERIO PARA TRANSPORTE ACUÁTICO

DIRECCIÓN GENERAL PARA
EL DESARROLLO ACUÁTICO

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA
NAVAL Y ACTIVIDADES CONEXAS

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
DESARROLLO PORTUARIO

ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO (SECTOR ACUÁTICO)



TMAG

REGISTRO DE DATOS Y PROCEDIMIENTOS



La República Bolivariana de Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para el Transporte Acuático y Aéreo y sus entes adscritos, Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), Bolivariana de Puertos (BOLIPUERTOS) Corporación Venezolana de Navegación, S.A. (VENAVEGA) y la Nueva Conferry, mantienen un control físico, documental y digital de la información estadística de las operaciones logísticas, el cual representa el insumo para el Proyecto de Sistema de información y datos de carga y pasajeros del Mercosur.

- Volumen de cargas generadas para Importación y Exportación.
- Trafico, Condición y numero de unidades flotantes por empresa.
- Condición y características de todos lo puertos públicos y privados.
- Lista de agencias navieras, aduanales, y líneas navieras autorizadas.

INSTITUCIONES/REGISTRO DE DATOS



INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS

AUTORIDAD ACUÁTICA NACIONAL

El INEA realiza un seguimiento continuo a las operaciones realizadas en mar territorial.

- Registro Naval Venezolano (RENAVE)
- Registro - seguimiento del transporte y tráfico marítimo



CORPORACION VENEZOLANA DE NAVEGACION, S.A. (VENAVEGA)

LÍNEA NAVIERA ESTATAL

VENAVEGA realiza un seguimiento continuo a las operaciones de transporte marítimo realizadas, considerando los siguientes puntos:

- Registro de viajes de cabotaje/tipos de carga/buque/puertos
- Registro de viajes internacionales/tipos de carga/buque propio o fletado
- Puertos en donde opera la naviera

TMBC

INSTITUCIONES/REGISTRO DE DATOS



BOLIVARIANA DE PUERTOS, S.A. (BOLIPUERTOS)

ADMINISTRADOR PORTUARIO

BOLIPUERTOS realiza un seguimiento continuo a las operaciones realizadas en los seis (06) puertos comerciales a nivel nacional.

- Registro nacional de embarcaciones que atracan en puertos nacionales.
- Registro nacional de toneladas métricas/rubros cargadas o descargas en puertos nacionales.



LA NUEVA CONFERRY

EMPRESA DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE PASAJEROS

La Nueva Conferry realiza un seguimiento continuo a las operaciones del transporte marítimo de pasajeros.

- Registro de buques/viajes realizados.
- Registro de número de pasajeros transportados.

EMAS

PROCEDIMIENTO

ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO (SECTOR ACUÁTICO)



INFORMAN MENSUALMENTE SOBRE SUS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS AL

VICEMINISTERIO PARA TRANSPORTE ACUÁTICO

GESTIONA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES

DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO ACUÁTICO

DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL Y ACTIVIDADES CONEXAS

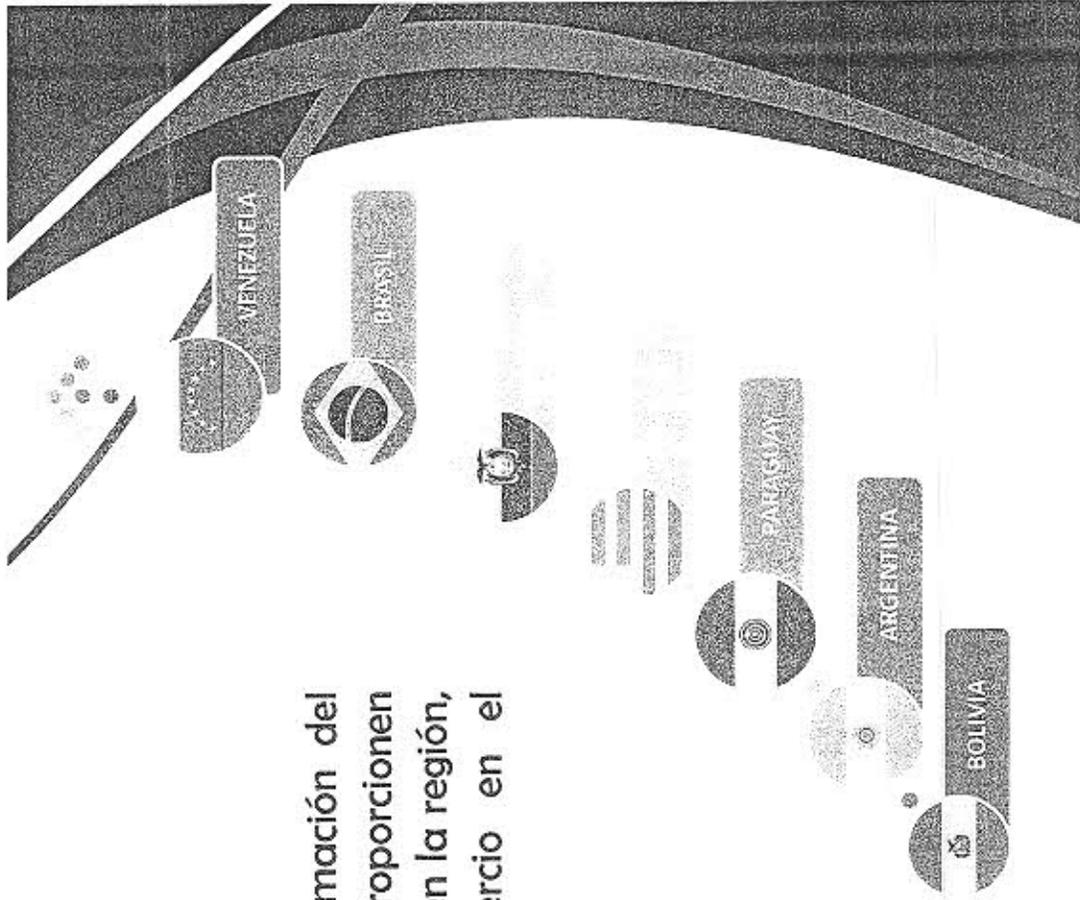
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO PORTUARIO

DMAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN

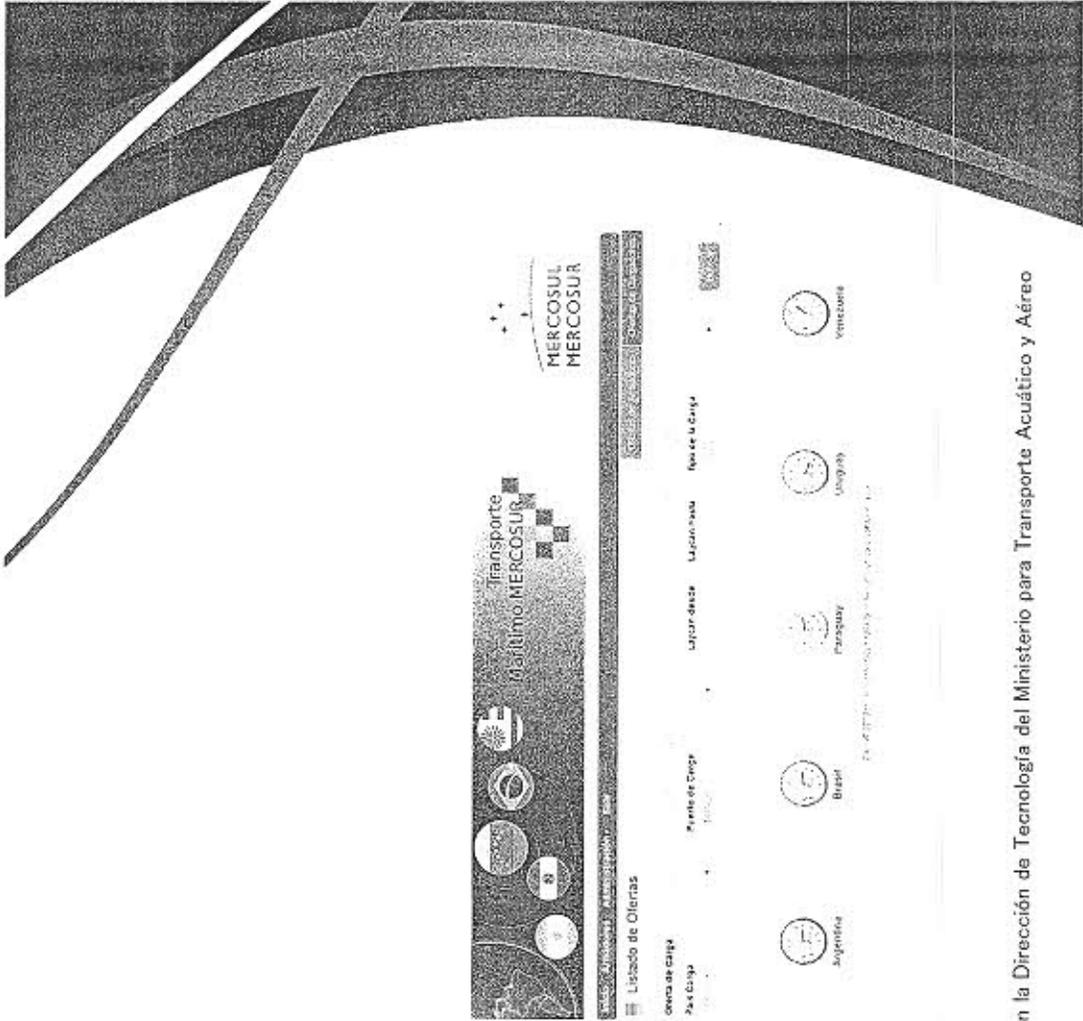
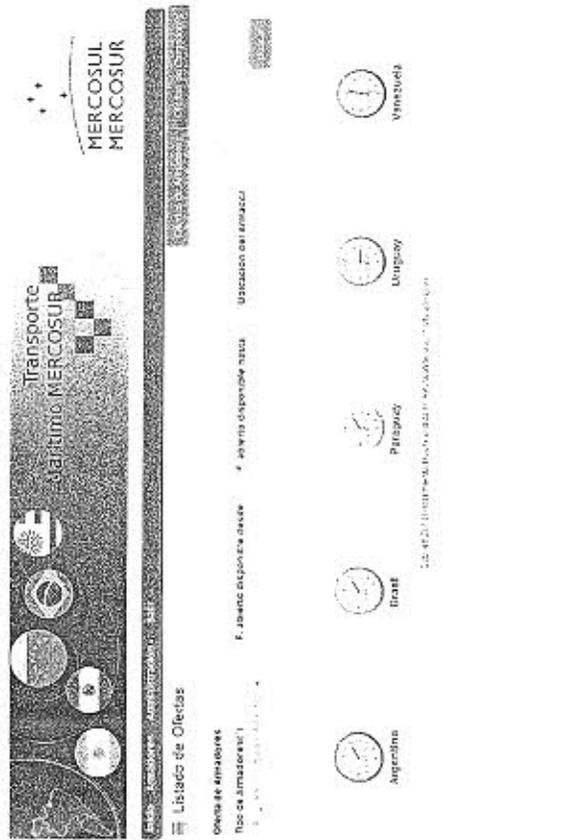
La implementación de un "Sistema de Información del Transporte Marítimo", donde los Estados Parte proporcionen información sobre el movimiento de carga y tonelaje en la región, se plantea con el espíritu de estimular el comercio en el MERCOSUR.

La presente propuesta fortalece la articulación de lazos de cooperación entre los países que integran el bloque mediante la promoción y facilitación de información, que sirva para consolidar estadísticas en pro de generar nuevos escenarios comerciales intra MERCOSUR.



SMAG

PROYECCIÓN DEL SISTEMA



SMAS

JMAG

MERCOSUR



MERCOSUL



Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Público para el Transporte Acuático y Aéreo

53

ANEXO

III

PRESENTACION
SISTEMA DE INFORMACIONES
DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY



Sistema de Información de la Marina Mercante Nacional



Fecha

CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE IMPORTACIÓN VÍA FLUVIAL

Ley Nº 295/71
Reserva de Cargas

Ley Nº 160/93

CERTIFICADO DE CARGA DE IMPORTACION

De conformidad con el Inc. E. Art. 2 de la Ley No. 160/93

Empresa Importadora RUC
 Domicilio Comercial Teléf.:
 Despachante de Aduanas RUC Teléf.:
 País de Origen de las mercaderías Puerto y País de embarque
 Puerto de Transbordo Ciudad País
 Puerto de desembarque Ciudad
 Aduana interviniente en el Puerto de desembarque
 Banco Operante

Embarcaciones que transportan las Mercaderías

Nombre de la embarcación	TIPO	Matrícula	Bandera	Agencia Marítima

DETALLE DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS

Carga líquida a granel Carga seca a granel CARGA GRAL.
 Carga Contenedorizada

Cantidad	Unidad de medida	Nº del Conocimiento de embarque	Descripción de la Mercadería	MONEDA	Valor F O B

PESO TOTAL BRUTO DE LA CARGA Kg.
 Valor F O B Total
 Valor del FLETE
 Valor Total Neto de la Carga Kilogramos
 Valor del Seguro
 Volumen de la carga en m³ solo p/ carga líquida
 VALOR CIF
 VALOR FOB

OBSERVACION: Este formulario tiene carácter de Declaración Jurada, la persona que firma en representación del Importador, declara bajo Fé de Juramento, que los datos consignados en este formulario son auténticos y fidedignos.

Sello y Firma del Inspector Y / O Sello y Firma del Despachante de Aduanas
 Sello y Firma del Dpto. de Cargas
 Dirección de Marina Mercante

SISTEMA INTEGRADO DE LA MARINA M

Marina Mercante

Usuarios Tablas Menores Registros Habilitaciones Presupuestos Movimiento de Puertos Meca de entrada Consultas Informes Calk



Marina Mercante

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo



MI
OY



DIRECCION GENERAL DE LA MARINA

XLIX Reunion Ordinaria del SGT5 – Transportes del MERCOSUR – 24° Reunión de la Comisión

EMBARCACIONES

REMARCA

Maticula	2637 PROV	Estado Servicio	ACTIVO	
Nombre	NICOLAS J 07	Nro de Expediente		
Arboladura	0 BARRACA	Fecha de pedido	/ /	
Bandera	1 PARAGUAYA			
Propietario	333 NEW HARBOR CO. INC			
Tipo de Carga	3 CARGAS GENERALES			
Casco	3 ACERO			
Servicios de la Embarcación	2 INTERNACIONAL			
Puerto Origen	1 BUJUNCION			
Puerto Destino	2 RIO DE LA PLATA			
Agencia	565 MAVERAP S.A.			
Armador	4.889 UNINOBLE S.A.			
Astillero	0			

Confirmar

Eliminar

EMBARCACIONES

EMBARCA

Toneladas de Registro Bruto

1367,00

Toneladas de Registro Neto

1043,00

Carga util

2639,00

Francobordo

610 mm

Eslora Total

61,50

Eslora Registro

59,04

Manga

16,60

Puntal

3,66

Registro de Bandera

RP 2637

Cubierta

0

Capacidad en m3

3736,49

HP

0,00

Marca de motor

Año de Construcción

2006

Tripulantes

Cantidad

0

Tripulación Mínima



Confirmar



Eliminar



Cerrar

EMBARCACIONES

RECURSOS

Tipo de decreto

Fecha de vencimiento

Decreto

Fecha de decreto

Resolucion

Fecha de Carga

Usuario

Estado

Observación

Documentación

Habilitación

Baja

Confirmar

Eliminar

Cerrar

SISTEMA INFORMATICO VUE (Ventanilla Única de Exportación)

7 Ventanilla Única de Exp: x

← → ↻ ↗ www.vue.org.py/pis/portal/PORTAL.wva_app_module.show?p_sessionid=9775020&p_header=true



Cerrar sesión

MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES

[Volver](#) [Cancelar](#)

Código	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Matricula	<input type="text"/>
Cabotaje	<input type="text"/>
País Bandera	<input type="text"/>
Agencia	<input type="text"/>
Armador	<input type="text"/>
Capacidad de carga	<input type="text"/>
Nro Decreto Incop	<input type="text"/>
Fecha Habilitación	<input type="text"/>
Potencia Motor	<input type="text"/>
Fecha Venc Certif Nav	<input type="text"/>
Fecha Decreto	<input type="text"/>
Fecha Vencimiento	<input type="text"/>
Obs	<input type="text"/>

Tatincamár

62

SISTEMA INFORMATICO VUE (Ventanilla Única de Exportación)

PAGINA INSTITUCION

www.wue.org.py/portal/page?_pageId=33.31167.33_480910&_dad=portal&_schema=PORTAL



GOBIERNO
Paraguay

[Cerrar sesión](#)

[Cambiar contraseña](#)

JORGE MARTINEZ

[Pagina de Consulta](#)

MIC

[SENAVE](#)

[INFONA](#)

[DINAVISIA](#)

[SENAD](#)

[Marina Mercante](#)

[INTIN](#)

[SENACSA](#)

[Embajada Americana](#)

Posicion de Carga y Reserva de Carga

[Aprobación Solicitud](#)

[Finiquitar Reserva de Carga](#)

[Consulta Solicitud por Tramite](#)

Consultas de Solicitudes

[Consulta Solicitud por Tipo Tramite](#)

Embarcacion

[Mantenimiento Registros](#)

[Mantenimiento Embarcaciones](#)

[Consulta Embarcaciones](#)

Embarcación - Consulta

[Consulta Embarcaciones](#)

SISTEMA INFORMATICO VUE (Ventanilla Única de Exportación)



Cerrar sesión



CONSULTA DE EMBARCACIONES

Volver

Código Tipo	Nombre	Mátrícula	Calotaje	Potencia Motor	Bandera	Ruc Agencia	Ruc Armador	Capacidad Ton	Decreto	Fch Habil
2433	Barcaza Granelera IMPERIAL 320	4005-FROV	INTERNACIONAL		PARAGUAY	800512634	800789202	3.448,000	1927	09/02/2015
1587	Barcaza Granelera SCF 21478	HRB - 614	INTERNACIONAL		BOLIVIA	3780074	3780074	2.165,000		01/07/2015
1215	Barcaza Granelera 1347	01314	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800057236	800365143	486,000	EXT-S/D	22/01/2013
1392	Barcaza Granelera 1501	01284	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	1.963,000	EXT-S/D	25/05/2015
1205	Barcaza Granelera 1502	01290	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	1.500,000	EXT-S/D	13/03/2013
2118	Barcaza Granelera 1503	01285	NACIONAL E INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	1.963,000		25/05/2015
1808	Barcaza Granelera 1504	01291	NACIONAL E INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	1.963,000		25/05/2015
1400	Barcaza Granelera 1505	01289	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	1.963,000	EXT-S/D	25/05/2015
1393	Barcaza Granelera 1507	01267	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	512,000	EXT-S/D	19/03/2010
1401	Barcaza Granelera 1508	01268	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	512,000	EXT-S/D	13/02/2014
1386	Barcaza Granelera 1509	01269	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	1.500,000	EXT-S/D	13/01/2014
1387	Barcaza Granelera 1510	01296	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800292944	800292944	512,000	EXT-S/D	23/01/2014
1405	Barcaza Granelera 1511	01297	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	1.963,000	EXT-S/D	25/05/2015
1388	Barcaza Granelera 1512	01295	INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	1.500,000	EXT-S/D	13/03/2013
2329	Barcaza Granelera 1512	01298	NACIONAL E INTERNACIONAL		ARGENTINA	800025407	800025407	486,000		11/07/2014



**Gracias por
su atención!**

ANEXO IV

**PRESENTACION
SISTEMA DE INFORMACIONES
DE LA DELEGACIÓN DE URUGUAY**

Sistema de Información y competencias de las instituciones rectoras en las actividades de transporte fluviomarítimo de la República Oriental del Uruguay

La Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo, encargada del Registro de Empresas y Buques afectados al transporte fluvial y marítimo de cargas y pasajeros en los servicios nacionales y extranjeros, tiene su registro actualizado, con las pertinentes estadísticas.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en lo que se refiere a las vías acuáticas tiene bajo su dependencia –entre otras- a esta Dirección, y a la Dirección Nacional de Hidrografía, que es la unidad ejecutora a través de la cual el Ministerio ejerce sus atribuciones de autoridad nacional en materia de aguas y es la encargada de llevar el Inventario de los Recursos Hídricos.

Asimismo esa Dirección tiene como cometidos proyectar y controlar el desarrollo de los puertos deportivos y obras costeras y controlar el mantenimiento por dragado de las vías navegables y regular las extracciones de áridos subacuáticos.

Por otra parte, el MTOP tiene bajo su tutela a la Administración Nacional de Puertos, que es un servicio descentralizado con presupuesto propio, cuyo cometido es administrar, conservar y desarrollar los puertos comerciales del País.

Tiene estadísticas de todas las mercaderías que ingresan al país vía fluvial o marítima.

En lo que respecta al Registro de buques Nacionales, la Dirección Registral de Marina Mercante que se encuentra en la órbita de la Prefectura Nacional Naval es la encargada de la matriculación de embarcaciones mayores de 6 Toneladas de Registro Bruto (ultramar- Cabotaje), las que son inscriptas en el Registro Nacional de Buque de la Escribanía de Marina.

La Escribanía de Marina se encarga no solo del registro de embarcaciones de bandera nacional sino también de la Hipotecas, embargos, inhibiciones de salidas y otras actividades, así como la de las embarcaciones de cabotaje, pesca, tráfico portuarios y de deportes náuticos.

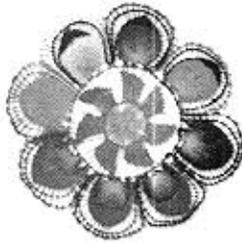
Entre sus cometidos está la de llevar y mantener al día el historial de las embarcaciones de la matrícula nacional, con indicación de sus características de construcción, inspecciones, averías, reparaciones y demás datos sobre el material en general.-

Llevar en el registro general del personal de la Marina Mercante Nacional y mantener al día el fichero concordante con dicho registro.-

El control de aptitudes de prácticos, patronos, maquinistas, etc., y de la entrega de las respectivas patentes.-

Confeccionar la estadística de movimientos de buques y pasajeros.-

El área de jurisdicción de la Dirección Registral y de Marina Mercante es en todo el Territorio Nacional.-



MERCOSUR/ SGT N° 5/ACTA N° 02/2015

ANEXO V

Pasos Fronterizos Argentina

país	denominación
BOLIVIA	Pocitos
BOLIVIA	La Quiaca - Villazon .
BOLIVIA	Socompa.
BOLIVIA	Salvador Mazza -Yacuiba
BOLIVIA	Aguas Blancas Bermejo
BRASIL	Getulio Vargas-A.P.Justo
BRASIL	Tancredo Neves
BRASIL	Bernardo de Irigoyen
BRASIL	Sto.Tomé-Sao Borja
BRASIL	Alba Posse -porto Mauá
BRASIL	Andrecito - Capanema
BRASIL	Chuy-Chui BR
BRASIL	San Javier
BRASIL	Puerto Panambi
PARAGUAY	San R.G.de S.Cruz
PARAGUAY	San I.de Loyola
PARAGUAY	Puente de la Amistad (C. del Este)
URUGUAY	Chuy-Chui UR
URUGUAY	Lib.Gral.San Martín
URUGUAY	Gral.J.G.Artigas
URUGUAY	Comp. Salto Grande
MISGOAY	Puerto Bs. As.
CHILE	San Francisco
CHILE	Tunel Cristo Redentor
CHILE	Cardenal Samore
CHILE	Cancha Carrera
CHILE	Laurita-Casas Viejas
CHILE	Agua Negra

país	denominación
CHILE	Coihaique Alto
CHILE	Pino Hachado
CHILE	Rio Don Guillermo.
CHILE	San Sebastian
CHILE	Icalma
CHILE	Tromen
CHILE	Dorotea.
CHILE	Pehuenche.
CHILE	Mamuil Malal.
CHILE	Huahum.
CHILE	Rio Encuentro.
CHILE	Monte Aymond - Integ. Austral
CHILE	Los Antiguos-Chile Chico
CHILE	Mina I
CHILE	Cerro Castillo
CHILE	Rio Futaleufú
CHILE	Ing. Ibañez - Pallavicini
CHILE	Paso Sico
CHILE	Paso Jama
CHILE	Fothberingam
CHILE	Robaglios
CHILE	Hito 50
CHILE	Balmaceda
CHILE	Hito 45
CHILE	Carirriñe
CHILE	Susques
CHILE	V.Perez Rosales
CHILE	El Soberbio
CHILE	Huaitiquina
CHILE	Paso Planchón - Vergara

71

Propuesta Webservice Permisos

Índice

Propuesta Webservice Permisos.....	1
Alcance del documento.....	2
Consideraciones Previas.....	2
Conexión al Webservice.....	3
Ubicación.....	3
Formato de las Respuestas.....	3
Versionado de los recursos y operaciones.....	3
Autenticación y Control de Acceso.....	4
Operaciones sobre el Webservice.....	6
Entidades Principales.....	6
Entidades de los Datos Auxiliares.....	6
Lista de Operaciones.....	7
Listado de Permisos.....	8
Resultado de la solicitud.....	8
Informar Alta de Permiso Originario de Carga.....	9
Parámetros de la solicitud.....	9
Resultado de la solicitud.....	10
Recuperar Permiso.....	11
Resultado de la solicitud.....	11
Eliminar Permiso.....	12
Resultado de la solicitud.....	12
Actualizar Permiso.....	13
Parámetros de la solicitud.....	13
Resultado de la solicitud.....	14
Consulta y listado de Datos Auxiliares.....	15
Obtención de un registro en particular.....	15
Errores.....	17
Entidad no encontrada.....	17
Errores de validación de los datos enviados.....	17

Versiones del documento:

Fecha	Versión	Descripción	Autor(es)
11/11/2015	0.3	Versión Reunión Asunción 2015.	Gabriel Arellano
30/03/2015	0.2	Versión Reunión Gramado 2015.	Gabriel Arellano
30/03/2015	0.1	Borrador Inicial.	Gabriel Arellano Lautaro Duarte

Alcance del documento

Este documento describe la propuesta de la delegación Argentina sobre los mecanismo de trabajo e interacción del webservice de intercambio de información sobre permisos Mercosur.

Consideraciones Previas

- Todas los datos se deben enviar en UTF-8 y serán retornados también en UTF-8.
- Para las fechas a enviar y las entregadas por el webservice se empleará el formato ISO 8601 time point es decir: yyyy-MM-dd'T'HH:mm:ss.SSS'Z' (en SimpleDateFormat).
- Todas las comunicaciones se efectuarán en canales seguros utilizando TLS/1.0 (Transport Layer Security) [RFC 2246](#).
- Se brindará un numero de transacción por cada solicitud que realice modificaciones de los datos almacenados procesada con éxito. (el que podrá luego emplearse para el no repudio).
- El webservice en cuestión implementa sus operaciones usando el patrón arquitectural REST (Representational State Transfer). Por ello los métodos HTTP/1.1 ([RFC 7231](#)) empleados en cada solicitud determinarán el tipo de operación que se desea efectuar sobre el recurso:
 - GET → Obtener una o varias instancias del recurso.
 - POST → Crear una nueva instancia del recurso.
 - PUT → Actualizar una instancia del recurso.
 - DELETE → Eliminar una o varias instancias del recurso.
- Además del contenido brindado, se utilizarán códigos de respuesta HTTP/1.1 ([RFC 7231](#) y [RFC 7235](#)), para realzar la semántica de la respuesta, por ejemplo:
 - 200 - OK (la operación se efectuó con éxito)
 - 201 - Created (se realizó el alta del permiso o el vehículo)
 - 400 - (La solicitud no puede ser procesada, porque su formato es inválido).
 - 401 - Unauthorized (La solicitud requiere autenticación o las credenciales proporcionadas son inválidas)
 - 403 - Forbidden (Las credenciales proporcionadas no autorizan a acceder al recurso solicitado)
 - 404 - Not Found (No se encontró el recurso solicitado)
 - 422 - Unprocessable Entity (La solicitud no puede ser procesada porque no se cumple alguna de las validaciones de los datos enviados)
 - 500 - Error al procesar la solicitud

Conexión al Webservice

Ubicación

La URL base del webservice de testing es:

`https://api-test.ssta.gov.ar/mercosur`

La URL base del webservice de producción es:

`https://api-test.ssta.gov.ar/mercosur`

Formato de las Respuestas

Se pueden solicitar diferentes representaciones de los recursos solicitados, en particular se soportan JSON y XML.

Para especificar el formato solicitado se pueden emplear tres métodos:

- Especificando el tipo MIME en el campo **Accept** del header HTTP/1.1
- Agregando las extensiones **.json**, **.xml** a la URI del recurso
- Especificándolo mediante el parámetro **format**

Por defecto si el cliente no especifica el formato se entregará JSON.

Versionado de los recursos y operaciones

Para soportar cambios mayores en la API del webservice, al invocar al webservice se debe especificar la versión con la que se desea interactuar. Para hacer esto el cliente deberá agregar la versión del webservice a la URI de la solicitud, por ejemplo para acceder al recurso permiso de la versión 0.3 del webservice se deberá invocar la URL:

`URL_BASE/permisos/v0_3/`

Autenticación y Control de Acceso

Para obtener acceso al webservice es necesario autenticarse, para ello es necesario enviar un objeto JSON con las credenciales de la conexión vía POST HTTP/1.1 protegido con TLS 1.0 a la siguiente URL:

URL_BASE/authToken

Ejemplo de credenciales a enviar:

```
{
  "appName": "demoApp",
  "apiKey": "demoApp1234"
}
```

Los campos a enviar son:

- **appName:** el identificador de la aplicación proporcionado por SSTA-CENT.
- **apiKey:** la clave provista por SSTA-CENT.

En el caso de fallar la autenticación, el servidor retorna un error HTTP 401 (Unauthorized).

Si las credenciales proporcionadas son válidas, el WS retornará un JWT (JSON Web Token) en formato JSON que contiene los siguientes atributos:

- **appName:** La aplicación autorizada a acceder a los recursos.
- **permissions:** Lista con los privilegios de acceso obtenidos.
- **token_type:** El tipo de token (en este caso Bearer).
- **access_token:** El token de acceso que deberá ser presentado con cada solicitud (Se trata de un JWT en formato compacto firmado por el servidor).
- **expires_in:** Segundos de validez del token de acceso.

Operaciones sobre el Webservice

Entidades Principales

Las interacciones con el webservice se realizarán a través de las siguientes entidades:

- permiso (Permiso originario o complementario de cargas o pasajeros)
- permisoOriginarioCarga (Permiso originario de cargas)
- permisoComplementarioCarga (Permiso complementario de cargas)
- permisoOriginarioPasajeros (Permiso originario de pasajeros)
- permisoComplementarioPasajeros (Permiso complementario de pasajeros)
- flota (Conjunto de vehículos permitidos)
- vehículo (Vehículo que forma o formó parte de la flota de un permiso)

Entidades de los Datos Auxiliares

Las siguientes entidades permiten acceder a los datos auxiliares:

- autoridad
- claseServicio
- marcaCarroceria
- marcaVehiculo
- modalidadTrafico
- pais
- provincia
- tipoCarroceria
- tipoPropiedad
- tipoTransito
- tipoVehiculo

Lista de Operaciones

Sobre el webservice se podrán efectuar las siguientes operaciones

- **permisos/[permisoOriginarioCarga | permisoComplementarioCarga]**
 - GET → listar permisos / buscar permiso
 - POST → alta de nuevo permiso
- **permisos/[permisoOriginarioCarga | permisoComplementarioCarga]/{idPermiso}**
 - GET → recuperar información del permiso
 - DELETE → baja del permiso
 - PUT → modificación de información del permiso
- **permisos/permiso/{idPermiso}/flota**
 - GET → listar vehículos asociados al permiso (incluso los ya dados de baja)
 - POST → alta de nuevo vehículo
- **permisos/permiso/{idPermiso}/flota/{idVehiculo}**
 - GET → recuperar información del vehículo
 - DELETE → baja del vehículo
 - PUT → modificación de información del vehículo
- **permisos/permiso/{idPermiso}/flotaActual**
 - GET → recuperar listado de vehículos de la flota permitada actual



Listado de Permisos

La URI a utilizar es:

URL_BASE/VERSION/permiso

Utilizando el método GET HTTP/1.1

Resultado de la solicitud

Al realizar la solicitud el WS retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 200 (OK) y una lista de objetos de tipo permiso en el cuerpo:

```
200 OK
Server: Apache-Coyote/1.1
Content-Type: application/json;charset=UTF-8
Transfer-Encoding: chunked
Date: Wed, 20 May 2015 22:07:34 GMT
{
  "list":
  [
    {
      "id": 1,
      ...
    },
    {
      "id": 2,
      ...
    },
    {
      "id": 3,
      ...
    },
    ...
    {
      "id": 10,
      ...
    }
  ],
  "metadata": {
    "total": 904,
    "psize": 10,
    "offset": 0
  }
}
```

Informar Alta de Permiso Originario de Carga

La URI a utilizar es:

URL_BASE/permisos/VERSION/permisoOriginarioCarga

Utilizando el método POST HTTP/1.1

Parámetros de la solicitud

Los parámetros de la solicitud se envían en formato JSON utilizando el método POST de HTTP/1.1.

Para informar un Permiso Originario:

- numeroPermiso Número de Permiso
- tipoPermiso (en este caso originario)
- paisOrigen (del tráfico)
- paisDestino (del tráfico)
- paisTransito (o paises transito)
- modalidadTrafico (frontera comun / transito)
- nombreEmpresa
- registroFiscalEmpresa
- direccion (de la empresa)
- numero (de la direccion de la empres)
- ciudad (de la empresa)
- codigoPostal
- fechaEmisionPermiso
- fechaVencimientoPermiso
- autoridadOtorgante

Para informar un Permiso Complementario

- numeroPermiso Número de Permiso
- tipoPermiso (complementario)
- paisOrigen (de la empresa)
- registroFiscalEmpresa (en el pais de origen)
- paisDestino (del transito)
- paisTransito (o paises transito)
- modalidadTrafico (frontera comun / transito)
- nombreRepresentante
- registroFiscalRepresentante
- direccion (del representante legal)
- fechaEmisionPermiso
- fechaVencimientoPermiso
- autoridadOtorgante
- fechaVencimientoPoder
- numeroPermisoComplementado (numero del permiso originario complementado)

Resultado de la solicitud

Al realizar la solicitud el WS retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 201 (Created), un objeto de tipo PermisoOriginarioCarga en el cuerpo y la localización del recurso creado en el campo **Location** del encabezado HTTP/1.1:

```
201 Created
Server: Apache-Coyote/1.1
Location: BASE_URL/VERSION/permisosOriginariosCarga/21542
Content-Type: application/json;charset=UTF-8
Transfer-Encoding: chunked
Date: Wed, 20 May 2015 23:28:36 GMT

{
  "class": "permisos.mercosur.MarcaVehiculo",
  "id": 21542,
  ...
}
```

9/1

En caso de que haya problemas al crear el permiso (por el fallo de alguna validación, por ejemplo), el webservice retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 400 (Bad Request) y un objeto de tipo error.

```
HTTP/1.1 400 BAD REQUEST
Status: 400
Connection: close
Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8
{"data":{"error":{"codigo":"10", "mensaje":"Faltan atributos obligatorios",
                "detalle":""}}}
```

Recuperar Permiso

La URI a utilizar es:

URL_BASE/permisos/VERSION/permisoOriginarioCarga/{idPermiso}

Utilizando el método GET HTTP/1.1

Resultado de la solicitud

Al realizar la solicitud el WS retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 200 (OK), un objeto de tipo permiso en el cuerpo y la localización del recurso **Location** del encabezado HTTP/1.1:

```
HTTP/1.1 200 OK
Status: 200
Connection: close
Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8
Location: https://api.ssta.gov.ar/wspermisos/permisos/12346
{"data":{"permiso":{"numero":"123456789",...}}}
```

En caso de que no exista el permiso solicitado, el webservice retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 404 (Not Found) y un cuerpo vacío.

```
HTTP/1.1 404 NOT FOUND
Status: 404
Connection: close
Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8
```

Eliminar Permiso

La URI a utilizar es:

URL_BASE/permisos/VERSION/permisoOriginarioCarga/{idPermiso}

Utilizando el método DELETE HTTP/1.1

Resultado de la solicitud

Al realizar la solicitud de manera exitosa el WS retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 200 (OK) y un objeto de tipo transacción:

```
HTTP/1.1 200 OK
Status: 200
Connection: close
Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8
{"data":{"transaccion":{"numero":"123456789"}}}
```

En caso de que no exista el permiso con el citado ID, el webservice retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 404 (Not Found) y un cuerpo vacío.

```
HTTP/1.1 404 NOT FOUND
Status: 404
Connection: close
Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8
```

Actualizar Permiso

La URI a utilizar es:

`URL_BASE/permisos/VERSION/permisoOriginarioCarga/{idPermiso}`

Utilizando el método PUT HTTP/1.1

Parámetros de la solicitud

Los parámetros de la solicitud se envían utilizando el método PUT de HTTP/1.1:

Para actualizar un Permiso Originario:

- numeroPermiso Número de Permiso
- tipoPermiso (en este caso originario)
- paisOrigen (del transito)
- paisDestino (del transito)
- paisTransito (o paises transito)
- modalidadTrafico (frontera comun / transito)
- nombreEmpresa
- registroFiscalEmpresa
- direccion (de la empresa)
- numero (de la direccion de la empres)
- ciudad (de la empresa)
- codigoPostal
- fechaEmisionPermiso
- fechaVencimientoPermiso
- autoridadOtorgante

Para actualizar un Permiso Complementario

- numeroPermiso Número de Permiso
- tipoPermiso (complementario)
- paisOrigen (de la empresa)
- registroFiscalEmpresa (en el pais de origen)
- paisDestino (del transito)
- paisTransito (o paises transito)
- modalidadTrafico (frontera comun / transito)
- nombreRepresentante
- registroFiscalRepresentante
- direccion (del representante legal)
- fechaEmisionPermiso
- fechaVencimientoPermiso
- autoridadOtorgante
- fechaVencimientoPoder
- numeroPermisoComplementado (numero del permiso originario complementado)

Resultado de la solicitud

Al realizar la solicitud el WS retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 200 (OK), un objeto de tipo transacción en el cuerpo y la localización del recurso actualizado en el campo **Location** del encabezado HTTP/1.1:

```
HTTP/1.1 200 OK
Status: 200
Connection: close
Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8
Location: https://api.ssta.gov.ar/wspermisos/permisos/12346
{"data":{"transaccion":{"numero":"123456789"}}
```

En caso de que haya problemas al actualizar el permiso (por el fallo de alguna validación, por ejemplo), el webservice retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 400 (Bad Request) y un objeto de tipo error.

HTTP/1.1 400 BAD REQUEST

Status: 400

Connection: close

Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8

```
{"data":{"error":{"codigo":"10", "mensaje":"Faltan atributos obligatorios",  
"detalle":""}}}
```

En caso de que no exista el permiso con el citado ID, el webservice retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 404 (Not Found) y un cuerpo vacío.

HTTP/1.1 404 NOT FOUND

Status: 404

Connection: close

Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8

Consulta y listado de Datos Auxiliares

Los mecanismos para obtener y listar las entidades de Datos Auxiliares...

Utilizaremos para el ejemplo la entidad MarcaVehículo

La URI a utilizar es:

URL_BASE/permisos/VERSION/marcaVehículo

Utilizando el método GET HTTP/1.1

Obtención de un registro en particular

Para obtener un registro apuntar a la URI:

URL_BASE/permisos/VERSION/marcaVehículo/{codigo}

Donde **codigo** es el código de la marca que se desea obtener.

Al realizar la solicitud el WS retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 200 (OK), un objeto de tipo marcaVehículo en el cuerpo

Ejemplo de una solicitud para obtener la marca con código AR-136

```
GET https://api-test.cent.gov.ar/mercosur/permisos/marcaVehiculo/AR-136
Accept: application/json
```

```
-- response --
200 OK
Server: nginx
Date: Thu, 12 Nov 2015 12:55:33 GMT
Content-Type: application/json;charset=UTF-8
Transfer-Encoding: chunked
Connection: keep-alive
```

```
{
  "id": 9,
  "codigo": "AR-136",
  "descripcion": "ACOPLAR"
}
```

En caso de que no exista el permiso solicitado, el webservice retornará un mensaje con código de estado HTTP/1.1 404 (Not Found) y un cuerpo vacío.

```
HTTP/1.1 404 NOT FOUND
Status: 404
Connection: close
Content-Type: application/json; version=1; charset=utf-8
```

Date: Wed, 20 May 2015 23:23:02 GMT

Errores de validación de los datos enviados

Por ejemplo si violamos las condiciones de unicidad al tratar de crear o actualizar una entidad nos devolverá una respuesta con código HTTP 422 y una lista de los errores de validación:

422 Unprocessable Entity

Server: Apache-Coyote/1.1

Content-Type: application/json;charset=UTF-8

Transfer-Encoding: chunked

Date: Wed, 20 May 2015 22:25:27 GMT

```
{
  "errors":
  [
    {
      "object": "permisos.mercosur.MarcaVehiculo",
      "field": "codigo",
      "rejected-value": "AR-797",
      "message": "El atributo [codigo] de la entidad [MarcaVehiculo] con valor [AR-797] debe ser único"
    }
  ]
}
```

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



INTEGRACIÓN DE LAS INFORMACIONES DE TRANSPORTE DE CARGAS Y PASAJEROS SGT-5

**IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS WEB PARA SISTEMATIZACIÓN DE
DATOS DEL SGT N° 5 DEL MERCOSUR**

NOVIEMBRE / 2015

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

1

89

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



SERVICIOS WEB PRESENTADOS

En la última reunión realizada en la ciudad de Foz de Yguazú (Brasil), la delegación paraguaya había presentado el Servicio Web para recepción de Permisos Originarios y Complementarios de Cargas y Pasajeros con el detalle siguiente:

URL: <http://www.dinatran.gov.py:8081/sitv2/servlet/awspermisos?wsdl>

Métodos

- altaPermisoOriginarioCarga
- altaPermisoComplementarioCarga
- incorporarFlotaCarga
- desafectarFlotaCarga

METODOS AGREGADOS

Para esta reunión se han agregado a la WS los siguientes métodos:

- modificarPermisoOriginarioCarga
- modificarPermisoComplementarioCarga
- cancelarPermisoOriginarioCarga
- cancelarPermisoComplementarioCarga

Se utiliza la Estructura de Datos definida y acordada según Anexo IX del Acta de la XLVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 5 / Comisión de Integración de las Informaciones de Transporte de Pasajeros y Cargas – Gramado, Mayo / 2015.

ESTRUCTURA DE MENSAJES

Se han actualizado la lista de mensajes para la Web Service de Permisos en base al documento: Acta N° 03/15 de la Reunión realizada en Foz de Yguazu en Junio/2015 pasado.

A esta lista sugerimos se agreguen los siguientes códigos:

Validaciones y confirmaciones de métodos de Permisos:

108 – Número de Permiso Originario Inexistente

109 – Número de Permiso Complementario Inexistente

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



ESTRUCTURA XML

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

3

9.1

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?>
- <definitions name="wspermisos" targetNamespace="PUBLIC"
  xmlns:wsdlns="PUBLIC"
  xmlns:soap="http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/soap/"
  xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
  xmlns="http://schemas.xmlsoap.org/wsdl/" xmlns:tns="PUBLIC"
  xmlns:tnsl="http://wscargamercosul.antt.gov.br/"
- <types>
- <schema targetNamespace="PUBLIC"
  xmlns="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:SOAP-
  ENC="http://schemas.xmlsoap.org/soap/encoding/"
  elementFormDefault="qualified">
  <import namespace="http://wscargamercosul.antt.gov.br/" />
- <complexType name="sdtPermisosCarga">
- <all>
  <element name="numeroPermiso" type="xsd:string" />
  <element name="paisOrigen" type="xsd:string" />
  <element name="paisDestino" type="xsd:string" />
  <element name="paisTransitado" type="xsd:string" />
  <element name="registroFiscalEmpresa" type="xsd:string" />
  <element name="paisOrigenEmpresa" type="xsd:string" />
  <element name="nombreEmpresa" type="xsd:string" />
  <element name="direccion" type="xsd:string" />
  <element name="numero" type="xsd:string" />
  <element name="complemento" type="xsd:string" />
  <element name="ciudad" type="xsd:string" />
  <element name="codigoPostal" type="xsd:string" />
  <element name="autoridadOtorgaPermiso" type="xsd:string" />
  <element name="modalidadTrafico" type="xsd:string" />
  <element name="fechaEmisionPermiso" type="xsd:date" nillable="true" />
  <element name="fechaVencimientoPermiso" type="xsd:date" nillable="true"
  />
  <element name="tipoCarga" type="xsd:string" />
  <element name="documentoIdoneidad" type="xsd:string" />
  <element name="fechaVencimientoIdoneidad" type="xsd:date"
  nillable="true" />
  <element name="observaciones" type="xsd:string" />
  <element name="flota" type="tnsl:ArrayOfsdtFlotaCarga" />
  </all>
  </complexType>
- <complexType name="ArrayOfsdtFlotaCarga">
- <sequence>
  <element minOccurs="0" maxOccurs="unbounded" name="sdtFlotaCarga"
  type="tnsl:sdtFlotaCarga" />
  </sequence>
  </complexType>
- <complexType name="sdtFlotaCarga">
- <all>
  <element name="patente" type="xsd:string" />
  <element name="tipoVehiculo" type="xsd:string" />
  <element name="anioFabricacion" type="xsd:short" />
  <element name="marca" type="xsd:string" />
  <element name="tipoCaja" type="xsd:string" />
  <element name="numeroChasis" type="xsd:string" />
  <element name="cantidadEjes" type="xsd:byte" />
  <element name="capacidadCarga" type="xsd:double" />
```

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



```
<element name="tipoEjes" type="xsd:string" />
<element name="fechaAlta" type="xsd:date" nillable="true" />
<element name="carbinaDormitorio" type="xsd:boolean" />
<element name="certificadoRT" type="xsd:string" />
<element name="vencimientoRT" type="xsd:date" nillable="true" />
<element name="centroRT" type="xsd:string" />
<element name="regimenPropiedad" type="xsd:string" />
<element name="registroFiscalPropietario" type="xsd:string" />
<element name="nombrePropietario" type="xsd:string" />
<element name="observaciones" type="xsd:string" />
</all>
</complexType>
<complexType name="sdtMsRespuesta">
<all>
<element name="codigo" type="xsd:short" />
<element name="mensaje" type="xsd:string" />
<element name="numeroTransaccion" type="xsd:long" />
<element name="errores" type="tns:ArrayOfsdtMsError" />
</all>
</complexType>
<complexType name="ArrayOfsdtMsError">
<sequence>
<element minOccurs="0" maxOccurs="unbounded" name="sdtMsError"
type="tns:sdtMsError" />
</sequence>
</complexType>
<complexType name="sdtMsError">
<all>
<element name="codigo" type="xsd:short" />
<element name="mensaje" type="xsd:string" />
<element name="detalle" type="xsd:string" />
</all>
</complexType>
<complexType name="sdtAltaFlotaCarga">
<all>
<element name="numeroPermiso" type="xsd:string" />
<element name="paisOrigen" type="xsd:string" />
<element name="paisOrigenEmpresa" type="xsd:string" />
<element name="numeroCertificado" type="xsd:string" />
<element name="numeroDeSecuencia" type="xsd:long" />
<element name="flota" type="tns1:ArrayOfsdtFlotaCarga" />
</all>
</complexType>
<complexType name="sdtBajaFlotaCarga">
<all>
<element name="numeroPermiso" type="xsd:string" />
<element name="paisOrigen" type="xsd:string" />
<element name="paisOrigenEmpresa" type="xsd:string" />
<element name="fechaBaja" type="xsd:date" nillable="true" />
<element name="observaciones" type="xsd:string" />
<element name="numeroCertificado" type="xsd:string" />
<element name="numeroDeSecuencia" type="xsd:long" />
<element name="flota" type="tns1:ArrayOfsdtFlotaCarga" />
</all>
</complexType>
<element name="wspermisos.ALTA PERMISO ORIGINARIO CARGA">
<complexType>
<sequence>
```

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



```
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Sdtpermiso"
  type="tns:sdtPermisosCarga" />
</sequence>
</complexType>
</element>
- <element name="wspermisos.ALTAPERMISOORIGINARIOCARGAResponse">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Respuesta"
  type="tns:sdtMsRespuesta" />
- </sequence>
- </complexType>
- </element>
- <element name="wspermisos.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Sdtcomple"
  type="tns1:altaComplementario" />
- </sequence>
- </complexType>
- </element>
- <element name="wspermisos.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGAResponse">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Respuesta"
  type="tns:sdtMsRespuesta" />
- </sequence>
- </complexType>
- </element>
- <element name="wspermisos.INCORPORARFLOTACARGA">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Sdtaltaflotacarga"
  type="tns:sdtAltaFlotaCarga" />
- </sequence>
- </complexType>
- </element>
- <element name="wspermisos.INCORPORARFLOTACARGAResponse">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Respuesta"
  type="tns:sdtMsRespuesta" />
- </sequence>
- </complexType>
- </element>
- <element name="wspermisos.DESAFECTARFLOTACARGA">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Sdtbajaflotacarga"
  type="tns:sdtBajaFlotaCarga" />
- </sequence>
- </complexType>
- </element>
- <element name="wspermisos.DESAFECTARFLOTACARGAResponse">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Respuesta"
  type="tns:sdtMsRespuesta" />
```

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



```
</sequence>
</complexType>
</element>
<element name="wspermisos.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGA">
<complexType>
<sequence>
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Sdtpermiso"
type="tns:sdtPermisosCarga" />
</sequence>
</complexType>
</element>
<element name="wspermisos.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGAResponse">
<complexType>
<sequence>
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Respuesta"
type="tns:sdtMsRespuesta" />
</sequence>
</complexType>
</element>
<element name="wspermisos.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
<complexType>
<sequence>
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Sdtcomple"
type="tns1:altaComplementario" />
</sequence>
</complexType>
</element>
<element name="wspermisos.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGAResponse">
<complexType>
<sequence>
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Respuesta"
type="tns:sdtMsRespuesta" />
</sequence>
</complexType>
</element>
<element name="wspermisos.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGA">
<complexType>
<sequence>
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Numeropermiso"
type="xsd:string" />
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Paisorigen" type="xsd:string"
/>
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Paisorigenempresa"
type="xsd:string" />
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Fechabaja" type="xsd:date" />
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Observaciones"
type="xsd:string" />
</sequence>
</complexType>
</element>
<element name="wspermisos.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGAResponse">
<complexType>
<sequence>
<element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Respuesta"
type="tns:sdtMsRespuesta" />
</sequence>
</complexType>
</element>
```

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

```
- <element name="wspermisos.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Numeropermiso"
-   type="xsd:string" />
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Paisorigen" type="xsd:string"
- />
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Paisorigenempresa"
-   type="xsd:string" />
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Numeropermisocomplementado"
-   type="xsd:string" />
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Fecha Baja" type="xsd:date" />
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Observaciones"
-   type="xsd:string" />
- </sequence>
- </complexType>
- </element>
- <element name="wspermisos.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGAResponse">
- <complexType>
- <sequence>
- <element minOccurs="1" maxOccurs="1" name="Respuesta"
-   type="tns:sdtMsRespuesta" />
- </sequence>
- </complexType>
- </element>
- </schema>
- <schema targetNamespace="http://wscargamercosul.antt.gov.br/"
-   xmlns="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:SOAP-
-   ENC="http://schemas.xmlsoap.org/soap/encoding/"
-   elementFormDefault="qualified">
- <import namespace="PUBLIC" />
- <complexType name="ArrayOfSdtFlotaCarga">
- <sequence>
- <element minOccurs="0" maxOccurs="unbounded" name="sdtFlotaCarga"
-   type="tns1:sdtFlotaCarga" />
- </sequence>
- </complexType>
- <complexType name="altaComplementario">
- <all>
- <element name="numeroPermiso" type="xsd:string" />
- <element name="paisOrigen" type="xsd:string" />
- <element name="paisDestino" type="xsd:string" />
- <element name="paisTransitado" type="xsd:string" />
- <element name="registroFiscalEmpresa" type="xsd:string" />
- <element name="paisOrigenEmpresa" type="xsd:string" />
- <element name="registroFiscalRepresentante" type="xsd:string" />
- <element name="direccion" type="xsd:string" />
- <element name="numero" type="xsd:string" />
- <element name="complemento" type="xsd:string" />
- <element name="ciudad" type="xsd:string" />
- <element name="codigoPostal" type="xsd:string" />
- <element name="autoridadOtorgaPermiso" type="xsd:string" />
- <element name="nombreDeRepresentante" type="xsd:string" />
- <element name="fechaEmisionPermiso" type="xsd:dateTime" nillable="true"
- />
- <element name="fechaVencimientoPermiso" type="xsd:dateTime"
-   nillable="true" />
- <element name="tipoCarga" type="xsd:string" />

```

96

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



```
<element name="numeroPermisoComplementado" type="xsd:string" />
<element name="fechaVencimientoMandato" type="xsd:dateTime"
  nillable="true" />
<element name="observaciones" type="xsd:string" />
<element name="Status" type="xsd:int" />
<element name="flota" type="tns1:ArrayOfsdtFlotaCarga" />
  </all>
</complexType>
</schema>
</types>
- <message name="wspermisos.ALTAPERMISOORIGINARIOCARGASoapIn">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.ALTAPERMISOORIGINARIOCARGA" />
  </message>
- <message name="wspermisos.ALTAPERMISOORIGINARIOCARGASoapOut">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.ALTAPERMISOORIGINARIOCARGAResponse" />
  </message>
- <message name="wspermisos.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapIn">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA" />
  </message>
- <message name="wspermisos.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapOut">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGAResponse" />
  </message>
- <message name="wspermisos.INCORPORARFLOTACARGASoapIn">
  <part name="parameters" element="tns:wspermisos.INCORPORARFLOTACARGA" />
  </message>
- <message name="wspermisos.INCORPORARFLOTACARGASoapOut">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.INCORPORARFLOTACARGAResponse" />
  </message>
- <message name="wspermisos.DESAFECTARFLOTACARGASoapIn">
  <part name="parameters" element="tns:wspermisos.DESAFECTARFLOTACARGA" />
  </message>
- <message name="wspermisos.DESAFECTARFLOTACARGASoapOut">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.DESAFECTARFLOTACARGAResponse" />
  </message>
- <message name="wspermisos.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGASoapIn">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGA" />
  </message>
- <message name="wspermisos.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGASoapOut">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGAResponse" />
  </message>
- <message name="wspermisos.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapIn">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA" />
  </message>
- <message name="wspermisos.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapOut">
  <part name="parameters"
    element="tns:wspermisos.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGAResponse"
  />
  </message>
- <message name="wspermisos.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGASoapIn">
```

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".

97

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



```
<part name="parameters"
  element="tns:wspermisos.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGA" />
</message>
= <message name="wspermisos.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGASoapOut">
<part name="parameters"
  element="tns:wspermisos.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGAResponse" />
</message>
= <message name="wspermisos.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapIn">
<part name="parameters"
  element="tns:wspermisos.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA" />
</message>
= <message name="wspermisos.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapOut">
<part name="parameters"
  element="tns:wspermisos.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGAResponse" />
</message>
= <portType name="wspermisosSoapPort">
= <operation name="ALTAPERMISOORIGINARIOCARGA">
<input message="wsdltns:wspermisos.ALTAPERMISOORIGINARIOCARGASoapIn" />
<output message="wsdltns:wspermisos.ALTAPERMISOORIGINARIOCARGASoapOut" />
</operation>
= <operation name="ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
<input message="wsdltns:wspermisos.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapIn"
/>
<output
  message="wsdltns:wspermisos.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapOut" />
</operation>
= <operation name="INCORPORARFLOTACARGA">
<input message="wsdltns:wspermisos.INCORPORARFLOTACARGASoapIn" />
<output message="wsdltns:wspermisos.INCORPORARFLOTACARGASoapOut" />
</operation>
= <operation name="DESAFECTARFLOTACARGA">
<input message="wsdltns:wspermisos.DESAFACTARFLOTACARGASoapIn" />
<output message="wsdltns:wspermisos.DESAFACTARFLOTACARGASoapOut" />
</operation>
= <operation name="MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGA">
<input message="wsdltns:wspermisos.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGASoapIn"
/>
<output
  message="wsdltns:wspermisos.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGASoapOut" />
</operation>
= <operation name="MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
<input
  message="wsdltns:wspermisos.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapIn"
/>
<output
  message="wsdltns:wspermisos.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapOut"
/>
</operation>
= <operation name="CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGA">
<input message="wsdltns:wspermisos.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGASoapIn"
/>
<output
  message="wsdltns:wspermisos.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGASoapOut" />
</operation>
= <operation name="CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
<input
  message="wsdltns:wspermisos.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapIn"
/>
```

98

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



```
<output
  message="wsdl:ns:wspermisos.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGASoapOut"
 />
</operation>
</portType>
= <binding name="wspermisosSoapBinding" type="wsdl:ns:wspermisosSoapPort">
<soap:binding style="document"
  transport="http://schemas.xmlsoap.org/soap/http" />
= <operation name="ALTAPERMISOORIGINARIOCARGA">
<soap:operation
  soapAction="PUBLICAction/AWSPERMISOS.ALTAPERMISOORIGINARIOCARGA" />
= <input>
<soap:body use="literal" />
</input>
= <output>
<soap:body use="literal" />
</output>
</operation>
= <operation name="ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
<soap:operation
  soapAction="PUBLICAction/AWSPERMISOS.ALTAPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA"
 />
= <input>
<soap:body use="literal" />
</input>
= <output>
<soap:body use="literal" />
</output>
</operation>
= <operation name="INCORPORARFLOTACARGA">
<soap:operation
  soapAction="PUBLICAction/AWSPERMISOS.INCORPORARFLOTACARGA" />
= <input>
<soap:body use="literal" />
</input>
= <output>
<soap:body use="literal" />
</output>
</operation>
= <operation name="DESAFECTARFLOTACARGA">
<soap:operation
  soapAction="PUBLICAction/AWSPERMISOS.DESAFECTARFLOTACARGA" />
= <input>
<soap:body use="literal" />
</input>
= <output>
<soap:body use="literal" />
</output>
</operation>
= <operation name="MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGA">
<soap:operation
  soapAction="PUBLICAction/AWSPERMISOS.MODIFICARPERMISOORIGINARIOCARGA"
 />
= <input>
<soap:body use="literal" />
</input>
= <output>
<soap:body use="literal" />
```

```
</output>
</operation>
= <operation name="MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
  <soap:operation
    soapAction="PUBLICAction/AWSPERMISOS.MODIFICARPERMISOCOMPLEMENTARIOCAR
      GA" />
= <input>
  <soap:body use="literal" />
  </input>
= <output>
  <soap:body use="literal" />
  </output>
</operation>
= <operation name="CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGA">
  <soap:operation
    soapAction="PUBLICAction/AWSPERMISOS.CANCELARPERMISOORIGINARIOCARGA"
      />
= <input>
  <soap:body use="literal" />
  </input>
= <output>
  <soap:body use="literal" />
  </output>
</operation>
= <operation name="CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARGA">
  <soap:operation
    soapAction="PUBLICAction/AWSPERMISOS.CANCELARPERMISOCOMPLEMENTARIOCARG
      A" />
= <input>
  <soap:body use="literal" />
  </input>
= <output>
  <soap:body use="literal" />
  </output>
</operation>
</binding>
= <service name="wspermisos">
= <port name="wspermisosSoapPort" binding="wsdl:wspermisosSoapBinding">
  <soap:address
    location="http://www.dinatran.gov.py:8081/sitv2/servlet/awspermisos"
      />
  </port>
</service>
</definitions>
```

TABLA AUXILIAR DE PASOS FRONTERIZOS

CODIGO	DESCRIPCION	OBIS
1	PEDRO JUAN CABALLERO	PEDRO JUAN CABALLERO - PONTA PORA (BRA)
2	PUENTE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ	ENCARNACION - POSADAS (ARG)
3	SALTO DEL GUAIRA	SALTO DEL GUAIRA - GUAIRA (BRA)
4	PUENTE SAN IGNACION DE LOYOLA (PUERTO FALCON)	PUERTO FALCON - CLORINDA (ARG)
5	PUENTE DE LA AMISTAD (CIUDAD DEL ESTE)	CIUDAD DEL ESTE - FOZ DE YGUAZU (BRA)
6	PUERTO ITA ENRAMADA	ASUNCION - CLORINDA (ARG)
7	INFANTE RIVAROLA	INFANTE RIVAROLA - Departamento Tarija (BOL)

Codificación de Mensajes

Código 1XX

Validaciones y confirmaciones de métodos de Permisos y Flota.

100	Executado com Sucesso. / Ejecución exitosa.	
101	Dados enviados inválidos. / Datos enviados inválidos	
102	Alta já existe na base de dados. / Alta ya existente en la base de Datos.	
103	Veículo repetido para esta solicitação. / Vehículo ya existente.	Solo se usaría en casos de altas de flota.
104	Dados do veículo incorretos. / Datos de vehículo incorrectos.	
105	Nenhum veículo informado. / Listado de vehículos vacío.	
106	País de destino não é o de recebimento. / País de destino incorrecto.	
107	Não existe solicitação para esta complementar. / No existe Permiso para complementar.	
108	Número de Permiso inexistente/ Número de permissao nao existe..	

Código 2XX

Errores de servicio

200	O banco de dados se encontra fora do ar. / Base de Datos fuera de línea	
201	Erro ao gravar no banco de dados. / Error en Base de Datos al guardar.	

Código 3XX

Validaciones de autenticación

300	Autenticación correcta. /	
301	La solicitud requiere autenticación. /	
302	Credenciales inválidas./	
303	Las credenciales no permiten acceder al recurso solicitado. /	

Requisitos Técnicos del Sistema Autenticación y Autorización

Un método (protegido con TLS 1.0) para la obtención del token de acceso.

Al método para la obtención del token de acceso se le pasará como parámetros:

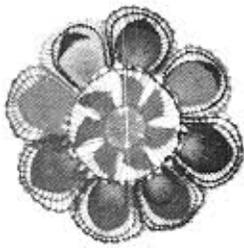
- Identificación del usuario o aplicación que desea acceder al servicio.
- Contraseña o clave de acceso del usuario o aplicación.
- (Opcional) Webservice al que se desea obtener acceso.

El método retornará un mensaje que incluya:

- La identificación del usuario o aplicación autorizada.
- Un token de acceso (firmado por el servidor y codificado en Base64*) para ser presentado con las solicitudes al webservice.
 - La validez del token de acceso (tiempo de vida del token o fecha y hora de su vencimiento)
 - (Opcional) Los privilegios de acceso obtenidos (por ejemplo sólo lectura, lectura y escritura, etc)

El token se incluirá en las solicitudes al webservice y será verificado por el servidor.

El token deberá estar codificado en Base64 (para facilitar su transferencia como parámetro las futuras solicitudes)

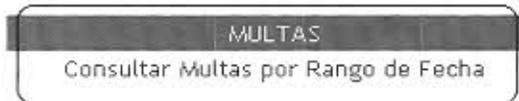


MERCOSUR/ SGT N° 5/ACTA N° 02/2015

ANEXO VI

APLICACIÓN WEB DE CONSULTAS – MERCOSUR

En la aplicación Web (www.dinatran.gov.py/mercosur) en la que Paraguay pone a disposición de los países parte el acceso a las consultas de Permisos Opcionales a Empresas de Pasajeros, se agrega una nueva funcionalidad que permite realizar Consulta de Multas.



Desde esta opción, cada país podrá acceder a informaciones de multas registradas en Paraguay de empresa del país que solicita el informe.



Accediendo desde CONSULTAR MULTAS POR RANGO DE FECHAS se despliega la siguiente pantalla, donde se solicita dentro de un rango de fechas las multas registradas en Paraguay de empresas del país solicitante. El sistema emite un listado de Empresas con el resumen de Cantidad y Monto de las multas registradas.

Dinatran Dirección Nacional de Transporte GOBIERNO NACIONAL

CONSULTAR MULTAS

Pais:

Desde fecha 01/01/2012 - Hasta fecha 30/11/2015

Aplicar filtro

RESULTADOS

Empresa	RUC	Actas Pendientes	Importe Actas Pendientes	Multas en USD
FRANCISCO MERCI Y CIA. S.R.L.				
TRANS WEB S.A.				
TRANSPORTE SERRANO SRL				
CRUCEROS BAYRES SRL				
(ARI) FERNANDO ANTONIO IGALDI				
(ARI) JAVIER RAUL JOSE ROQUE FIORI				
(ARI) BARTOLONI S. A.				
EXPRESO RIO PARANA S.A.				

Por cada empresa se podrá acceder al detalle de las multas imputadas, donde se tendrá informaciones de la fecha de multa, N° de Acta, el concepto de la multa y el importe correspondiente.

Actas de Intervención

Fecha	Acta Nro.	Serie	Rubro	SubRub	Concepto	Jornales	Importe	Dolares	Estado
10/03/15	14808	A	28	09	LEY 3608/2008 MULTA GRAVE	0	0	2.000	Pendiente de Pago
12/03/15	14810	A	28	09	LEY 3608/2008 MULTA GRAVE	0	0	2.000	Pendiente de Pago
16/03/15	14818	A	28	09	LEY 3608/2008 MULTA GRAVE	0	0	2.000	Pendiente de Pago
17/03/15	14820	A	28	09	LEY 3608/2008 MULTA GRAVE	0	0	2.000	Pendiente de Pago
19/03/15	14823	A	28	04	TODAS OTRAS INSRACC.NO TIPIFICADAS	10	701.560	0	Pendiente de Pago
20/03/15	14824	A	28	04	TODAS OTRAS INSRACC.NO TIPIFICADAS	10	701.560	0	Pendiente de Pago
06/03/15	15310	A	16	07	COMPROBACION DE PRACTICAS DE DUMPING	50	3.507.800	0	Pendiente de Pago
25/03/15	15603	A	28	09	LEY 3608/2008 MULTA GRAVE	0	0	2.000	Pendiente de Pago
30/03/15	15605	A	28	09	LEY 3608/2008 MULTA GRAVE	0	0	2.000	Pendiente de Pago

Cantidad de Actas	9
Importe Total Gs.	4.910.920
Importe Total Dolares	12.000

ANEXO VII



Argentina



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR
CARRETERAS DEL MERCOSUR "CONDESUR"
COORDINADORA: CAPATIT - PARAGUAY**

ACTA Nº 45

Señores Coordinadores Nacionales

En la Ciudad de Asunción a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil quince, reunidos los integrantes del Consejo Empresarial de Transporte de Cargas por Carreteras del Mercosur, Bolivia y Chile, - CONDESUR, reunidos en su 45 encuentro, y teniendo la oportunidad de expresarse ante el Sub Grupo de Transporte del MERCOSUR ponen ante vuestro conocimiento sobre las preocupaciones que altamente debe enfrentar el sector de la región:

Manifiesta sostener:

1.- A los efectos de su avance, en el punto de **FACILITACIÓN FRONTERIZA** atento encontrarse todavía grandes dificultades en todas las fronteras, solicitamos mantener el avance dinámico y los diagnósticos que presentaremos en la reunión de la citada comisión.

2.- UNIFICACIÓN EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS E INVITADOS entiende el CONDESUR que la falta de fiscalización padronizada y unificada sigue generando grandes dificultades al transporte terrestre por carretera de todos los países miembros del CONDESUR. Dado que se fiscaliza con distintos criterios ignorándose muchas veces a lo que determina el acuerdo de Transporte Internacional Terrestre, norma madre asumida por el MERCOSUR, solicitamos se unifiquen a la brevedad dichos criterios.

3.- RETENCIÓN DE VEHÍCULOS: Se solicita la aplicación de criterios uniformes para que cese de la retención de vehículos, a no ser por una causa específicamente prevista en el ATIT y se concatene esto con el punto anterior de criterios uniformes de fiscalización para todos los países.

4.- RESOLUCIÓN Nº 3805 y RESOLUCIÓN 3/2015 de Argentina sobre el procedimiento de intercambio de información por medios electrónicos sobre las operaciones y destinaciones aduaneras en las que se encuentran involucradas. PADRON UNICO DE TRANSPORTISTAS (PAUT) – MIC/DTA. Estas resoluciones evidentemente deberán ser revisadas porque a criterio del CONDESUR perjudican directamente las operaciones del transporte establecidas en la ATIT.

5.- QUE PREVALEZCA LAS NORMAS COMUNITARIAS SOBRE LAS NORMAS INTERNAS DE CADA ESTADO MIEMBRO DEL MERCOSUR; debiendo ser respetado, cuando no se encuentra legislado multilateralmente o bilateralmente, la normativa del país signatario del permiso

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



Argentina



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR
CARRETERAS DEL MERCOSUR "CONDESUR"
COORDINADORA: CAPATIT - PARAGUAY**

originario. Que toda normativa de cada país miembro se ajuste de manera armónica a la letra y espíritu de lo establecido en el ATIT y MERCOSUR.

6.- CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ATIT. El CONDESUR solicita el cumplimiento irrestricto de lo establecido en el ATIT en materia de complementación de permisos internacionales Art. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 58.

7.- RESPETO A LOS DERECHOS DEL TRANSPORTADOR. El CONDESUR solicita que se respete el derecho a no ser sancionado dos veces por el mismo hecho, (principio NON BIS IN IDEM) y que se cumpla lo establecido en los acuerdos internacionales, conforme el principio PACTA SUNT SERVANDA.


FADEEAC
Juan Mininni


CAPATIT
Julio Huespe


ABTI
Gladys Vinci


CATIDU
Mauro Borzacconi


ATACI
Esteban Canteros


AGETICH
Amalia Astudillo